

ACTUALIDAD EMPRESARIAL INTERNACIONAL

Mayo 2018



**GABINETE DE PRESIDENCIA,
RELACIONES INTERNACIONALES E
INSTITUCIONALES**

CEOE

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

Índice

Encuentros y reuniones	3
Encuentro Empresarial España – India (CEOE, 23 Abril 18)	3
Encuentro Empresarial España-Turquía, en el marco de la VI RAN España-Turquía (Hotel Villa Magna, 24 abril 2018).....	5
Encuentro Empresarial España - Etiopía (CEOE, 26 Abril 18).....	10
Oportunidades de Negocio e Inversión en Sudáfrica (CEOE, 10 Mayo 18).....	12
Viajes y Visitas	14
Conferencia Internacional OEA 2018 y Asamblea OEA (Baku, Hotel Hilton, 2-4 de mayo 2018).....	14
Política comercial	19
Nota Sobre La Modernización del Acuerdo Global México-UE.....	19
Organizaciones Empresariales	23
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).....	23
Business and Industry Advisory Committee (BIAC) to the OECD.....	25
Prioridades de BIAC en 2018	27
OCDE Fiscalidad	31
OCDE Empleo y Asuntos sociales	33
OCDE Digitalización	35
Cooperación al Desarrollo	37
Breve Nota sobre el Informe sobre la Comunicación Anual 2018	37
Balance de conclusiones encuesta Consulta lanzada al sector privado el 15 de marzo sobre la Agenda 2030 de Naciones Unidas a fecha 2 de abril	40
Informes País/Región	42
Azerbaiyán en Cifras	42
Cabo Verde en Cifras	44
Corea del Sur en Cifras	46
Jamaica en Cifras	48
Sudáfrica en Cifras.....	50
África en Cifras.....	52
Turquía en Cifras.....	62

ENCUENTROS Y REUNIONES

ENCUENTRO EMPRESARIAL ESPAÑA – INDIA (CEOE, 23 ABRIL 18)

El pasado lunes 23 de abril, la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) e ICEX - Invest in Spain organizaron, en colaboración con la Embajada de India en España, un Encuentro Empresarial España- India, con ocasión de la visita a España de una importante delegación empresarial multisectorial de la región de Bombai.

Este Encuentro contó con la participación del Embajador de India en España, Excmo. Sr. Venkatesh Varma y el Director Ejecutivo de Invest in Spain, D. José Carlos García de Quevedo y estuvo presidido por el Presidente del Comité para Asia y Oceanía de CEOE, D. Tomás González.

Durante su intervención, el Sr. González destacó la participación de más de veinte empresarios indios en el Encuentro, fruto de la creciente relación empresarial entre España e India al ser contemplada como una excepcional plataforma para el desarrollo de negocio en el resto de Europa, así como Sudamérica y África. Y que tras la visita del Primer Ministro de India a España, se ha apreciado un incremento aún mayor en las relaciones empresariales entre ambos países.

Asimismo destacó la presencia empresarial española en India, con más de 300 empresas establecidas, destacando los sectores de ingeniería, energía, agua, automoción y agroalimentación. Y la complementariedad y cooperación existente entre las empresas españolas e indias respecto a los sectores mencionados.

Por su parte, el Director Ejecutivo de Invest in Spain, D. José Carlos García de Quevedo destacó las oportunidades de negocio e inversión que ofrece España a los empresarios indios, como uno de los países que más ha crecido en 2017 y 2018, dentro de las economías avanzadas y destacó las reformas llevadas a cabo durante los últimos años para lograr una mayor competitividad en el mercado internacional. Asimismo, destacó el alto valor añadido y contenido tecnológico que ofrece la empresa española en el contexto internacional.

En cuanto al Embajador de India en España, Excmo. Sr. Venkatesh Varma, aprovechó la ocasión para poner de manifiesto el compromiso adquirido por su país en estrechar las relaciones empresariales entre España e India y destacó que desde la visita de su Primer Ministro a España el año pasado, se aprecia un importante incremento en las visitas institucionales y empresariales entre ambos países. Asimismo, puso a disposición todos los servicios de la Embajada de India en nuestro país para que las relaciones continúen creciendo y destacó que India sigue siendo una de las economías del mundo que más rápido crece y uno de los mercados más atractivos para los inversores internacionales, animando a las empresas españolas a que inviertan en India.

En 2017 registró un PIB del 6,7% y se prevé que para 2018 alcance el 7,4%. Es un mercado de grandes dimensiones con un enorme potencial de consumo y una población urbana en aumento. India será en 2020 el país con la población joven más numerosa y con mayor número de graduados universitarios del mundo. En la actualidad es el tercero en científicos y técnicos. El peso de la economía india en Asia y en el mundo es cada vez mayor. Es el centro del comercio marítimo entre el Pacífico y el Índico, y en los próximos años constituirá, junto a China, el principal “hub” manufacturero del planeta.

El Gobierno indio ha planificado inversiones por más de un billón y medio de dólares para las próximas dos décadas en infraestructuras como autopistas, ferrocarriles, puertos, aeropuertos, corredores industriales, ciudades inteligentes y medio ambiente.

Las relaciones económicas entre India y España se han intensificado desde 2009, pero aún se encuentran a un nivel inferior al que mantienen otros países europeos de nuestro entorno. La imagen de nuestro país ha mejorado y el comercio bilateral ha ido registrando datos cada vez más positivos en los últimos años. En 2015 alcanzó un valor cercano a los 660 millones de euros, con unas exportaciones de 193 millones e importaciones de 465 millones.

Los principales productos exportados son maquinaria y aparatos mecánicos (24%), productos químicos (8,7%) y materias plásticas (8,3%). Las importaciones se concentran en bienes de consumo y semimanufacturas: textiles (19%), productos químicos (11,4%), automóviles (7,2%) y hierro y acero (5,8%).

La inversión española en India muestra una tendencia creciente, de hecho, España es actualmente el décimo segundo inversor en el país asiático (en 2008 ocupaba el puesto 21).

Las oportunidades de negocio para las empresas españolas ofrecen buenas perspectivas en sectores como las infraestructuras, teniendo en cuenta el impulso que el Gobierno indio quiere dar a dotaciones energéticas, de transportes (carreteras, puertos, aeropuertos), telecomunicaciones e infraestructuras urbanas. Otros ámbitos destacados son las tecnologías de la información y la comunicación, los servicios informáticos y los productos farmacéuticos (en particular los genéricos) y químicos.

Actualmente, algunos de los sectores con mayores posibilidades de progresión para las exportaciones españolas por la demanda existente son pieles, instrumentos y aparatos de precisión, productos cerámicos, material eléctrico y maquinaria general, material de defensa, equipos para industria alimentaria, instalaciones para la generación energética, tratamiento de residuos y agua, maquinaria agrícola y de construcción y franquicias de moda.

ENCUENTROS Y REUNIONES

ENCUENTRO EMPRESARIAL ESPAÑA-TURQUÍA, EN EL MARCO DE LA VI RAN ESPAÑA-TURQUÍA (HOTEL VILLA MAGNA, 24 ABRIL 2018)

CEOE y DEIK mantuvieron una Reunión de Trabajo el 24 de abril en la Sede de la Organización Empresarial, con motivo de la visita a España del Primer Ministro turco, Binali Yildirim, para preparar un Documento de Declaración Conjunta de conclusiones y recomendaciones que elevaron a los mandatarios de sus respectivos Gobiernos, en la Reunión Oficial de la VI Reunión de Alto Nivel España-Turquía en el Palacio de la Moncloa.

Una vez finalizada la VI Reunión Oficial de Alto Nivel, el Ministerio de Economía de la República de Turquía, la Secretaría de Estado de Comercio de España, la Embajada de Turquía en España, la Agencia de Inversión y Promoción de Turquía, Foreign Economic Relations Board of Turkey (DEIK), la Cámara de Comercio de España y la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), organizaron un Encuentro Empresarial España-Turquía en el Hotel Villa Magna, con ocasión de la visita a España del Primer Ministro turco, Binali Yildirim.

Reunión de Trabajo en CEOE

En la Reunión de Trabajo previa que se celebró en CEOE, encabezada por su Vicepresidente, Joaquin Gay de Montellà y el Presidente de DEIK, Nail Olpak, se analizó la situación económica de ambos países, se abordaron las oportunidades de cooperación empresarial bilateral y se preparó el Documento de Declaración Conjunta de conclusiones y recomendaciones a elevar a los mandatarios de sus respectivos gobiernos, en la Reunión Oficial de la VI Reunión de Alto Nivel España-Turquía en el Palacio de la Moncloa.

En su intervención, Gay de Montellà habló de afrontar retos en la definición y desarrollo de las políticas industrial, de energía, de innovación, educación y formación, ya que dependerá de todas ellas el futuro de nuestras sociedades y la competitividad de nuestras empresas. En este sentido, aseguró que la CEOE contribuye de manera activa mediante propuestas concretas a la Administración General del Estado en ámbitos relacionados con la innovación, la digitalización y la industria.

El Vicepresidente de CEOE recalcó que es prioritario rechazar la sobrerregulación y abogó por un régimen normativo seguro, que fomente el emprendimiento y desarrollo empresarial y que impulse las alianzas público-privadas, como la mejor vía para acometer la modernización y expansión de las infraestructuras de transporte, energía, agua, salud, educación y turismo. Habló también de respaldar el libre comercio sustentado en reglas compartidas, lo que implica trasladar a nuestros gobiernos las trabas existentes al comercio y la inversión y proponer soluciones.

Gay de Montellà consideró que la apertura de las negociaciones encaminadas a modernizar la Unión Aduanera entre Turquía y la UE representa una gran oportunidad para reforzar la cooperación regulatoria, eliminar las barreras no arancelarias, mejorar la protección de la propiedad intelectual y facilitar las condiciones de acceso a los mercados de servicios y de contratación pública. “Por tanto, debemos explorar nuevas oportunidades de negocio, así como plantear nuevas iniciativas de cooperación empresarial, que impulsen las relaciones económicas entre España y Turquía”, manifestó.

El presidente de DEIK, Nail Olpak, habló de las buenas relaciones entre ambos países y de reforzar la cooperación empresarial bilateral. Informó de la situación económica y de las oportunidades de negocio existentes para las empresas españolas en sectores clave del país.

Asimismo, elogió la estrecha relación que mantienen CEOE y DEIK y mostró la plena disposición de ambas organizaciones a seguir reforzando las relaciones empresariales hispano-turcas.

Documento Declaración VI RAN España-Turquía

Los Presidentes de CEOE y DEIK agradecieron a ambos gobiernos el esfuerzo realizado para reforzar el marco de la actividad empresarial antes de presentar a Mariano Rajoy y a Binali Yildirim el Documento de recomendaciones, en el marco de la VI RAN España-Turquía, en el Palacio de la Moncloa.

Juan Rosell habló en nombre de los empresarios españoles e hizo varias consideraciones, reflejadas en el documento. Valoró positivamente la tendencia creciente de las relaciones comerciales bilaterales, que el año pasado se situaron cerca de los 12.000 millones de euros, posicionando a Turquía como el cuarto socio comercial más importante de España fuera de la UE.

Enfatizó, además, la fuerte presencia inversora de las empresas españolas en la zona y el creciente atractivo que ejerce nuestro país entre los inversores turcos, como lugar idóneo para expandir sus negocios al resto de la UE y proyectarse a otras regiones, como Iberoamérica y África Occidental. Rosell habló también de impulsar la cooperación empresarial en el desarrollo de ciudades sostenibles, en las infraestructuras del transporte, la energía, el agua, la automoción, las tecnologías de la información, la aeronáutica, el textil y el turismo.

El Presidente de CEOE abogó por la mejora de la seguridad jurídica y el refuerzo de las relaciones entre las instituciones comerciales de ambos países para que no sólo permitan la identificación, sino también la eliminación de barreras no arancelarias que impidan o dificulten el comercio y las inversiones entre ambos países.

Asimismo, destacó la importancia de las relaciones comerciales bilaterales, en el marco de la Unión Aduanera entre la UE y Turquía, que está en vigor desde 1996. Explicó que “para garantizar que ambas partes sigan beneficiándose de la misma hay que cumplir las normas de funcionamiento”. Si fuese así, prosiguió, se podría abordar la modernización de la Unión Aduanera entre la UE y Turquía, ya que contribuiría a integrar ambas economías e introducir nuevos capítulos relacionado con la cooperación regulatoria, la protección de la propiedad intelectual y el acceso a los mercados de servicios y de contratación pública.

Rosell recalcó que todavía hay ámbitos en los que la colaboración de ambos países se podría reforzar. Aseguró que las empresas españolas están interesadas en participar en el desarrollo de sectores estratégicos para Turquía, como el energético, el agua y las infraestructuras de transporte. Para favorecer dicha colaboración hay que garantizar la seguridad jurídica y la compatibilidad con la normativa internacional sobre compras públicas, señaló Rosell.

El Presidente de DEIK, Nail Opak, habló en nombre de los empresarios turcos para presentar las recomendaciones a sendos Gobiernos. Valoró de manera muy positiva las excelentes relaciones bilaterales, lo que se refleja en el intercambio de visitas institucionales de alto nivel y un marco muy desarrollado de cooperación institucional. Opak constató la buena evolución de ambas economías y el importante papel que juegan en el dinamismo de la economía de la UE y en el espacio mediterráneo.

El Presidente de DEIK informó de que las empresas turcas están muy interesadas en los proyectos de construcción e infraestructuras en España. En este sentido, recomendó superar los obstáculos burocráticos y contar con facilidades en los procesos de solicitud de permisos de trabajo, ya que permitiría a los inversores turcos trabajar de manera más eficiente en el país. Opak aseguró que los empresarios están convencidos de que el desarrollo de ciudades inteligentes contribuirá de manera muy significativa al desarrollo urbanístico de Turquía, por lo que es importante organizar encuentros entre el mundo empresarial y las instituciones públicas.

Asimismo, constató que las relaciones empresariales bilaterales ofrecen un gran potencial tanto por las complementariedades y sinergias existentes entre ambos países, como por su elevado grado de desarrollo y sofisticación de sus respectivas estructuras empresariales. “Respaldamos el desarrollo de iniciativas conjuntas que impulsen la cooperación empresarial en terceros mercados en los que las empresas turcas y españolas tienen un gran arraigo”, concluyó.

Encuentro Empresarial España – Turquía, con ocasión de la visita a España del Primer Ministro de la República de Turquía, Sr. Binali Yildirim

El Primer Ministro Turco, Binali Yildirim, animó a los empresarios españoles a invertir en el país, durante un Encuentro Empresarial con ocasión de su visita para participar en la VI Reunión de Alto Nivel España-Turquía.

Por parte española intervinieron en el Encuentro el Ministro de Fomento, Íñigo de la Serna; la Secretaria de Estado de Comercio, Marisa Poncela; el Vicepresidente y Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de CEOE, Joaquín Gay de Montellà; y el Presidente de la Cámara de Comercio de España, José Luis Bonet.

El Vicepresidente de CEOE, Joaquín Gay de Montellà, dio la bienvenida y destacó que las empresas españolas, líderes en numerosos sectores relacionados con las infraestructuras de transporte, la energía, el agua y el desarrollo de ciudades inteligentes, pueden contribuir de manera decisiva a la modernización de la economía turca y a reforzar la posición de Anatolia, como uno de los principales nodos de comunicaciones y de interconexiones entre Asia y Europa. Por ello, explicó, las empresas españolas siguen con gran detenimiento las privatizaciones de puertos y los ambiciosos planes de inversión puestos en marcha por el gobierno turco para modernizar y extender su extensa red de aeropuertos, infraestructuras de transporte, energía y tratamiento de aguas.

Asimismo, mencionó también las reformas legislativas del gobierno turco en estos sectores y especialmente la reforma de los partenariados público-privados, que están llamados a desempeñar un papel crucial en el desarrollo de los planes de inversión. Además, puso de relieve que la seguridad jurídica representa una pieza cardinal en toda estrategia encaminada a incrementar la concurrencia del sector privado en el desarrollo y gestión de todo tipo de infraestructuras que requieran una fuerte movilización de capital a largo plazo.

Por su parte, el Presidente de DEIK, Nail Olpak analizó la situación económica de Turquía, las prioridades del Gobierno turco y las oportunidades de negocio e inversión que ofrece el país para las empresas españolas. Por otro lado, recalcó las posibilidades de incrementar el comercio entre ambos y las oportunidades de cooperación empresarial.

Durante su intervención, el Presidente de la Cámara de España, José Luis Bonet, destacó que España cuenta con empresas líderes mundiales en muchos de esos sectores prioritarios para el desarrollo futuro de Turquía, “lo que augura un futuro lleno de posibilidades de colaboración empresarial”. Por último, José Luis Bonet quiso hacer un especial reconocimiento a la decisión turca de acoger a tres millones de refugiados sirios, lo que ha creado una serie de demandas a las que el gobierno turco ha tenido que hacer frente.

La Secretaria de Estado de Comercio, Marisa Poncela, subrayó la estrecha colaboración entre los gobiernos de los dos países y abogó por profundizar las relaciones económicas para maximizar el potencial de la Unión Aduanera entre Turquía y la UE. Turquía –dijo- ofrece importantes oportunidades en el marco de su 10º Plan de Desarrollo y las empresas españolas pueden seguir siendo un socio muy adecuado, habida cuenta de sus logros en terrenos claves para el crecimiento económico como la energía (especialmente las renovables), el transporte, las infraestructuras, el turismo o la agricultura. Turquía es un mercado prioritario para España, y por ello, la Secretaría de Estado de Comercio ha decidido incluirla en el listado de Países Objetivo de Actuación Sectorial Estratégica.

El Ministro de Economía de la República de Turquía, Nihat Zeybekci destacó el potencial de más de 20.000 millones de USD de la economía turca y su 17ª posición como país económico mundial. En cuanto a España, el ministro afirmó que tiene una geografía cultural muy amplia y una gran influencia estratégica por lo que consideró necesario pedir a las empresas realizar operaciones conjuntas en terceros países, y establecer países objetivo de apoyo a la exportación y financiación conjunta.

Por otra parte, resaltó que el Acuerdo de Unión Aduanera que Turquía mantiene con la UE de cero arancel se pretende ampliar a productos agrícolas compras públicas y negocios electrónicos.

Por su parte, el Ministro de Fomento Iñigo de la Serna señaló la gran importancia de las infraestructuras para la cohesión social y territorial y el desarrollo económico de un país. Puso de ejemplo al sector turístico español, el cual es el más competitivo del mundo gracias a sus buenas infraestructuras. De la Serna, también mostró un gran interés en los proyectos de infraestructura turcos, especialmente en la participación en la gestión del nuevo aeropuerto de Estambul que será el más grande del mundo. Por último, comentó la posibilidad de la participación en el proyecto chino *One Belt One Road* de corredores marítimos y terrestres entre China Eurasia, Oriente Próximo, Europa y África que atraviesa Turquía, dada la gran experiencia internacional de las empresas españolas en proyectos de gran envergadura como la ampliación del canal de Panamá o el tren de alta velocidad Medina – La Meca en Arabia Saudí entre otros.

A continuación, el Primer Ministro Binali Yildirim invitó a las más de 40 empresas tanto españolas como turcas presentes a compartir su experiencia para valorar las posibles ayudas que el gobierno turco les podría brindar. Por último, Yildirim destacó los sectores de prioridad en el país turco entre los que se encuentran: el desarrollo de ciudades sostenibles, las infraestructuras de transporte, la energía, el agua, la automoción, las tecnologías de la información y la aeronáutica, el textil y el turismo. También remarcó el gran incremento que han experimentado las relaciones comerciales y de inversión en los últimos 15 años e invitó a unificar fuerzas de inversión en terceros mercados dada la buena posición geográfica de ambos países.

ENCUENTROS Y REUNIONES

ENCUENTRO EMPRESARIAL ESPAÑA - ETIOPÍA (CEOE, 26 ABRIL 18)

El pasado jueves 26 de abril, CEOE organizó un Encuentro Empresarial España – Etiopía, en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y la Secretaría de Estado de Comercio, con ocasión de la visita a España del Adjunto al Comisionado de Inversiones para Etiopía, Excmo. Sr. Abebe Abebayehu y los Embajadores de España en Etiopía, D. Borja Montesino y el Embajador de Etiopía en Francia, Sr. Ali Sulaiman Mohammed.

Este Encuentro Empresarial, que estuvo presidido por el Vicepresidente de CEOE y Presidente de la Comisión de Unión Europea, D. José Vicente González contó también con la participación de la Directora General de Relaciones Económicas Internacionales, Dña. Cristina Serrano Leal, el Director General de Política Comercial y Competitividad del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, D. Antonio García Rebollar; la Subdirectora General de Política Comercial con Países Mediterráneos, África y Oriente Medio, D^a. Myriam Pérez Nogueira y el Director General para África del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, D. Raimundo Robredo, entre otros.

El vicepresidente de CEOE y presidente de la Comisión de Unión Europea, José Vicente González, destacó el vertiginoso crecimiento económico de Etiopía entre 2005 y 2016, que alcanzó una media anual del 10,7% del PIB. Se prevé, añadió, que dicho crecimiento prosiga en los próximos años con una media anual del 8% del PIB, lo que podría convertir a Etiopía en una de las grandes economías de África. Asimismo informó de que, Etiopía empieza a atraer inversiones productivas del exterior, sobre todo en el sector textil y en el del cuero y destacó la mejora de las comunicaciones ferroviarias con el Puerto de Djibuti, que es el principal puerto de entrada y salida de un país, como Etiopía, que no tiene acceso natural al mar.

El vicepresidente de CEOE destacó la próxima apertura de una Oficina Económica y Comercial en Addis Abeba, como un gran motivo de satisfacción, ya que facilitará el acceso de las empresas al país, el cual está llamado a convertirse en uno de los principales motores económicos de África Oriental.

La directora general de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Cristina Serrano Leal, recalcó que en la pasada Cumbre UE-África se habló en profundidad del Plan Europeo de Inversiones Exteriores (PEIE), con el que la UE apoyará a los países socios en sus esfuerzos por implementar la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Desde el punto de vista español, Serrano aseguró que el volumen de exportaciones españolas a África supera el de América Latina, y un tercio está concentrado en el norte de África, especialmente Marruecos y Argelia. Asimismo mencionó las ayudas existentes para hacer negocios en el exterior, como el Fondo para la Internacionalización de la Empresa Española (FIEM), e informó de la negociación de un APPRI con Etiopía y la intención de negociar próximamente otro acuerdo para evitar la Doble Imposición con dicho país.

El director general de Política Comercial y Competitividad del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, Antonio García Rebollar, informó de que en octubre de 2017 se colocó a un agregado

comercial en Etiopía, lo que refleja el interés de España por este país. Además, con un crecimiento económico del 9% los últimos cinco años y una inversión en infraestructuras que representa en torno al 20% del PIB, las empresas españolas muestran un interés creciente por invertir en la región y contribuir al desarrollo económico y social de Etiopía.

El Embajador de Etiopía en Francia, Ali Sulaiman Mohammed, insistió en el gran potencial que presenta Etiopía y en las oportunidades existentes en agricultura, fabricación e industria de servicios. Mencionó, además, que la puesta en marcha de las aerolíneas etíopes abre una nueva etapa para nuestras relaciones bilaterales y contribuye a mejorar el clima de negocios entre ambos países.

El Embajador de España en Etiopía, Borja Montesino, recordó que el crecimiento económico en Etiopía se ha duplicado en los últimos diez años y hay numerosos sectores expandiéndose a la vez, por lo que es fundamental promocionar el país africano entre las empresas españolas e incrementar el esfuerzo de la Administración Pública por dar a conocer, todavía más, las oportunidades que presenta el país.

El adjunto al Comisionado de Inversiones para Etiopía, Abebe Ababayehu, puso de relieve la importancia de Etiopía como un hub manufacturero emergente en África. De hecho, espera que en 2025 se pueda convertir en el hub manufacturero más importante del continente. Explicó que las empresas españolas deberían invertir en el país, ya que hay diversos incentivos fiscales, una mano de obra abundante y cualificada, numerosos parques industriales, unas infraestructuras cada vez más desarrolladas y un buen clima de negocios. Asimismo, subrayó la importancia de la red ferroviaria que conecta Etiopía con el puerto de Djibuti y de las aerolíneas que conectan el país africano con el resto del mundo, ya que permite el transporte de mercancías tanto por vía aérea como marítima. Hizo también referencia a la gran inversión que se ha realizado en electricidad, a los programas de formación puestos en marcha para la población etíope y a la creciente colaboración público-privada, que favorece la inversión de empresas extranjeras.

El director general para África del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Raimundo Robredo, hizo hincapié en la gran explosión demográfica que se prevé en el continente, que pasará de una población de 1.200 millones de habitantes a 2.400 en el año 2050. Lo que supondrá una gran oportunidad para las empresas, ya que se podrá contar con una mano de obra numerosa y joven, dispuesta a trabajar. Asimismo destacó la preparación del Plan África III, que esperan tener listo para junio y que está centrado en varios pilares: la paz y seguridad en los diversos países del continente; el crecimiento económico, que contribuya a generar empleo y aumente la población activa; y consolidar las instituciones para reforzar los marcos democráticos y garantizar la estabilidad en la región.

ENCUENTROS Y REUNIONES

OPORTUNIDADES DE NEGOCIO E INVERSIÓN EN SUDÁFRICA (CEOE, 10 MAYO 18)

El 10 de mayo tuvo lugar en CEOE una jornada sobre las oportunidades de negocio e inversión en Sudáfrica que contó con la participación de la vicepresidenta de la Comisión de Relaciones Internacionales, D^a Carmen Planas, y el embajador de Sudáfrica en España, Sr. Lulama Smuts Ngonyama; así como representantes de instituciones de promoción de inversiones sudafricanas, entre otros.

En las palabras de bienvenida, Carmen Planas resaltó la fuerte relación económica y comercial que une a España y Sudáfrica que, con más de 2.400 millones de euros de comercio bilateral en 2017, se sitúa como principal socio comercial en África Subsahariana. Respecto a las inversiones, Sudáfrica es el primer destino de la inversión directa española en esta región. Además, la vicepresidenta de CEOE señaló a Sudáfrica como plataforma de expansión empresarial al resto de países de África Austral.

Por otra parte, Carmen Planas valoró positivamente el Acuerdo de Partenariado Económico entre la Unión Europea y la Comunidad de Desarrollo de África Austral. Asimismo, subrayó los esfuerzos del Gobierno sudafricano para impulsar la integración económica continental, con el Tratado de Libre Comercio Africano.

La Vicepresidenta concluyó su intervención destacando el interés español por Sudáfrica tanto por parte del sector privado, reseñando el Encuentro Empresarial organizado por CEOE en septiembre de 2017 en Sudáfrica, como por la Secretaría de Estado de Comercio, que ha incluido a este país en los Planes de Actualización Sectorial Estratégica.

En segundo lugar intervino el Embajador de Sudáfrica en España que, coincidiendo con Carmen Planas, resaltó el interés de las empresas españolas en Sudáfrica. En concreto, destacó que España es uno de los principales inversores en su país, especialmente, en los sectores de infraestructuras, energías renovables, tecnologías de la información y agua, entre otros. El Embajador elogió los esfuerzos del gobierno de Sudáfrica por promover la inversión extranjera en el país así como la labor de IDC por ser un socio estratégico para las empresas españolas en sus proyectos en Sudáfrica.

Por su parte, el jefe de área de África del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, D. José Ramón Ferrandis puntualizó que las relaciones con Sudáfrica tienen que entenderse dentro del marco de la Comunidad de Desarrollo de África Austral y de la Unión Aduanera de África Austral, por lo que al invertir en Sudáfrica, realmente se está tratando con alrededor de 15 países. Posteriormente, realizó un análisis macroeconómico del país haciendo hincapié en el alto desempleo, que las autoridades sudafricanas están tratando de mejorar a través de la formación. Ferrandis concluyó su intervención evidenciando las buenas relaciones económicas y comerciales de España y Sudáfrica con el éxito de las empresas españolas en el país.

En su intervención, el CEO de Industrial Development Corporation (IDC), Sr. Mvuleni Geoffrey Qhena, resaltó que Sudáfrica es la economía más desarrollada y diversificada del continente africano así como una de las más atractivas para la inversión y los negocios. Respecto a los incentivos para la inversión extranjera, mencionó la iniciativa del Gobierno Invest SA One Stop Shop, con el que apoyará de manera integrada a los potenciales inversores en el país. Además, el Sr. Qhena habló de las 7 zonas económicas especiales que se han designado en el país y que pueden ofrecer interesantes oportunidades a las empresas españolas. Asimismo, hizo hincapié en el desarrollo de las infraestructuras para desbloquear oportunidades de inversión y comercio. En cuanto al sector manufacturero, explicó que no se está aprovechando todo su potencial, por lo que el Gobierno está promoviendo el desarrollo de sectores como el químico, el forestal, el automovilístico, las energías renovables, etcétera. Para cerrar su intervención, expuso brevemente la actividad de IDC como empresa pública que invierte en proyectos tanto en Sudáfrica como en otros países. La institución se involucra a lo largo de todo el ciclo de vida de los proyectos y, especialmente, trabaja en los sectores de manufacturas, agricultura de valor añadido, infraestructuras industriales y agua, entre otros.

A continuación, el CEO de Northern Cape Economic Development Agency (NCEDA), Sr. Thobela Dikeni, expuso la composición sectorial de la región en la que destacan la agricultura y la minería, que componen el 34% del PIB de la provincia. Asimismo, adelantó que la economía está en un período de transición hacia el conocimiento y la tecnología con el objetivo de desarrollar actividades de mayor valor añadido. En este sentido, el Sr. Dikeni mencionó algunos de los proyectos que están en marcha en los sectores de educación, turismo, energía renovable e infraestructura industrial, logística y de transportes. Respecto a las oportunidades que ofrece Northern Cape, señaló la energía solar como principal atractivo de la provincia así como la zona económica especial de Upington, que cuenta con importantes planes de desarrollo industrial, una localización estratégica y unas interesantes ventajas fiscales e incentivos para las empresas extranjeras.

Por último, el presidente de la Cámara de Comercio Sudáfrica-España, Sr. Andre van der Mesht, habló de la importancia de promover oportunidades en el sector turístico y utilizar a España como modelo y mentor en el sector. Además, instó a las empresas españolas a contactar con la Cámara de Comercio para explorar posibilidades de cooperación y oportunidades en el país.

VIAJES Y VISITAS

CONFERENCIA INTERNACIONAL OEA 2018 Y ASAMBLEA OEA (BAKÚ, HOTEL HILTON, 2-4 DE MAYO 2018)

MESA REDONDA: CONTRIBUIR A UN ENTORNO EMPRESARIAL SEGURO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO

El vicepresidente de CEOE y presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales, Joaquín Gay de Montellà, y el director de Relaciones Internacionales de la Confederación empresarial, Narciso Casado, participaron en la II Conferencia Internacional de Operadores Económicos Autorizados (OEA), que se celebró entre los días 2 y 4 de mayo, en Bakú, capital de Azerbaiyán.

El lema de la Conferencia, que ha sido organizada por el Comité Estatal de Aduanas de la República de Azerbaiyán, coincidiendo con la Asamblea del propio OEA, era “contribuir a un entorno empresarial seguro para el desarrollo económico”.

La eliminación de tarifas arancelarias, la liberalización del comercio y la inversión y el refuerzo de marcos regulatorios no discriminatorios, así como la implementación transparente de acuerdos comerciales son elementos fundamentales para el funcionamiento de mercados abiertos.

ESCENARIO DE LA CONFERENCIA:

Oportunidad para comprender el nuevo mapa de transporte y logística intermodal que une a Asia y Europa: la “Nueva Ruta de la Seda”. Reunirá la perspectiva de las Aduanas y de las empresas que operan en los corredores regionales que pasan por Azerbaiyán. Esta es una oportunidad única para que la comunidad internacional de aduanas y logística se reúna con nuevos actores, aprenda sobre estas nuevas capacidades para el comercio internacional y debata qué significan para otras regiones, incluida América Latina. El renacimiento de la ruta comercial de Marco Polo hoy significa, por ejemplo, que todos los principales centros industriales europeos de Alemania, Benelux, Italia, Polonia y España están conectados a destinos en Azerbaiyán, Irán, Turkmenistán y Kazajstán a través del nuevo centro intermodal en Bakú. La figura del OEA es clave para la facilitación segura del comercio en este contexto emergente.

- El interés que suscita Azerbaiyán deriva de la importancia de su situación geoestratégica, de su gran riqueza en hidrocarburos (petróleo y gas) y de su condición de pieza clave para el tránsito energético internacional.
- Azerbaiyán forma parte de Naciones Unidas desde 1992 y de la Organización para la Seguridad y Cooperación de Europa desde 1995.

- En los últimos años, Azerbaiyán viene tratando de diseñar una política de alianzas que le permita mantener un grado de autonomía, obtener apoyos internacionales en su disputa con Armenia, desarrollar su potencial energético y económico y garantizar la seguridad de su territorio.
- La política exterior de Azerbaiyán está marcada por sus tensas relaciones con Armenia, por su estrecha relación con Turquía, por sus pragmáticas relaciones con Rusia y por el mantenimiento de una relación fluida con Estados Unidos. Tras la elección en Irán del Presidente Hasan Rohaní se ha producido un paulatino acercamiento entre Bakú y Teherán.
- Azerbaiyán es el mayor socio comercial de la Unión Europea en el Cáucaso Sur, lo que se debe fundamentalmente a la intensificación de la exportación de recursos energéticos.

TEMAS A DESTACAR:

- Hay que tener en cuenta la **Agenda 2030 de Naciones Unidas**, que tiene carácter universal y en la que los líderes políticos han definido una serie de Objetivos de Desarrollo Sostenible (17), en los que el sector privado juega un papel crucial - con carácter transversal - en los ámbitos social, económico y medioambiental. Asimismo, hay que tener en consideración los compromisos adquiridos en el ámbito de los países integrantes de la OCDE y del G-20. En este foro hay que poner en valor el **ODS 8**: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos (una de las metas: Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en materia de comercio), así como el **ODS 17**: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible (entre cuyas metas hay que destacar: Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados; Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo; Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020; Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos

adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados

Para ello se pone en valor una serie de cuestiones sistémicas:

Coherencia normativa e institucional.

Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.

Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.

Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.

Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

- Estamos convencidos, desde las organizaciones empresariales internacionales, de la importancia de que los **mercados funcionen de manera abierta y competitiva**. En este sentido, es crucial que se definan instrumentos y procesos, que permitan el desarrollo de sociedades y economías inclusivas.
- Las **cadenas de valor globales** son un aspecto crucial. El impacto de medidas proteccionistas, especialmente barreras no arancelarias, minan la apertura de nuestras economías. La **inversión extranjera y el comercio internacional** son componentes complementarios y los conductores clave de las Cadenas de Valor globales en donde las diferentes etapas de los procesos de producción están localizados a nivel global. Las CVG son esenciales para el crecimiento de las empresas y la creación de empleo.
- **La eliminación de tarifas arancelarias, la liberalización del comercio y la inversión y el refuerzo de marcos regulatorios no discriminatorios, así como la conclusión e implementación transparente de acuerdos comerciales** son elementos claves en el funcionamiento de mercados abiertos.
- En este sentido la eliminación o abolición de requisitos exigidos para equilibrar importaciones y exportaciones, porcentajes o comisiones de servicio a proveedores locales, incentivos fiscales y financieros asignados a productos con un determinado porcentaje local, entre otros, son factores fundamentales para genera un entorno de libre competencia.

- Es importante el apoyo de los gobiernos en propiciar **marcos regulatorios abiertos a la inversión, no discriminatorios, así como dirigidos a la conducta responsable de los gobiernos y de las empresas.**
- Queremos poner en valor el interés creciente, que se está otorgando – desde la OCDE – a través de sus **Códigos de Liberalización en la implementación de las conclusiones del G20 (2017)**. Varios países no miembros han solicitado adherirse a los mismos señalando la importancia que tienen en términos de Cadenas de Valor globales, comercio e inversión, que servirán - junto a los análisis que se están llevando a cabo sobre restricciones a la inversión- como guía a las políticas nacionales e internacionales.
- Son de especial relevancia los **Acuerdos de Inversión Internacionales**, una herramienta esencial para atraer y proteger a los inversores.
- Es crucial asegurar **la buena gobernanza** de los mercados globales.
- Dada la importancia creciente del comercio de servicios es fundamental analizar cuáles son las barreras regulatorias que les afectan y la importancia de la liberalización del mismo.
- Importancia de la **economía digital y sus implicaciones en la política comercial, incluyendo el e-commerce y su regulación – a nivel fiscal - y sus efectos en el comercio internacional**. Definir y promover una taxonomía del comercio digital en el corto plazo basada en un diálogo regular y activo con los principales grupos de interés. En este sentido es importante analizar el impacto de políticas regulatorias que son más restrictivas.
- Defensa de entornos abiertos a la inversión y reglas del juego justas a nivel global - **global level playing field** -. Referencia al instrumento de la OCDE - Policy Framework for Investment (PFI), que genera a las empresas certidumbre y seguridad en los mercados internacionales.
- Mención al **BEPS - Base Erosion and Profit Shifting** (G-20/OCDE) es un ejemplo de la acción multilateral encaminada a avanzar en reglas internacionales sobre fiscalidad a nivel global en evitación de medidas unilaterales fuera del ámbito del BEPS y por lo tanto, asegurando certidumbre en el sistema fiscal, propiciando políticas fiscales que apoyen la inversión y mercados abiertos.
- La **liberalización y la facilitación del comercio de bienes** es fundamental. En este sentido la **coordinación y simplificación de normas y prácticas en frontera impulsan una mayor en la integración en las cadenas de suministro globales**. Ello se convierte incluso en más importante con el crecimiento continuo del comercio on-line que está cambiando la naturaleza del transporte. Por este motivo, es crucial la entrada en vigor del **Acuerdo de Facilitación del Comercio**.
- La **difusión de las mejores prácticas en los procedimientos aduaneros** que han facilitado los flujos comerciales es importante, así como resaltar las mejores prácticas sobre procedimientos aduaneros que aseguren el flujo eficiente y fácil de bienes alineados con **inversiones nacionales de infraestructuras apropiadas**.

- Facilitar ayuda y apoyo en el **reforzamiento institucional de los países menos desarrollados para poder implementar el Acuerdo de Facilitación del comercio de la OMC**.
- Otro aspecto importante es analizar el rol y el impacto de los umbrales o límites de minimis en el contexto del cambio de naturaleza del transporte.
- Es crucial la **cooperación regulatoria internacional con la finalidad de evitar duplicidades o marcos regulatorios contradictorios** que impidan la actividad económica y por lo tanto el comercio internacional.
- En definitiva, es crucial la **coherencia de políticas** para que no interfieran en las reglas comerciales internacionales y no interfieran en la inversión y en el comercio respetando los principios de previsibilidad, inclusividad y transparencia de manera transversal en las diferentes políticas.

POLÍTICA COMERCIAL

NOTA SOBRE LA MODERNIZACIÓN DEL ACUERDO GLOBAL MÉXICO-UE

A. Antecedentes

El marco jurídico básico de las relaciones comerciales entre la Unión Europea y México se recoge en el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdo Global), que se firmó en 1997 y entró en vigor en octubre del año 2000. México fue el primer país latinoamericano con el que la Unión Europea firmó un acuerdo de libre comercio.

Desde la entrada en vigor del anterior acuerdo comercial, el comercio entre ambos socios ha crecido aproximadamente un 8% cada año, lo que ha tenido como resultado un aumento global del comercio de mercancías del 148% desde el año 2000. A pesar de estos resultados positivos, aún existe un amplio margen de mejora de la relación comercial, y esa es la finalidad del nuevo acuerdo, que hará que prácticamente la totalidad del comercio de mercancías esté exenta de derechos de aduana.

Tras diez rondas de negociaciones, que comenzaron en mayo de 2016, el pasado 21 de abril, la UE y México alcanzaron un nuevo acuerdo sobre comercio, que forma parte de un acuerdo global UE-México más amplio.

Cecilia Malmström, comisaria de Comercio, ha comentado que, con este acuerdo, México y la UE envían un claro mensaje a sus socios de que es posible modernizar las relaciones comerciales existentes si ambos socios comparten la clara convicción de las ventajas de la apertura y del comercio libre y justo.

B. Entrada en vigor

El acuerdo de principio alcanzado requiere que los negociadores de las dos partes sigan trabajando para resolver algunas cuestiones técnicas pendientes y, posiblemente, ultimar el texto jurídico antes de que finalice el año.

A continuación, la Comisión Europea procederá a la verificación jurídica y a la traducción del acuerdo a todas las lenguas oficiales de la UE.

Posteriormente, para su ratificación, el acuerdo será sometido a la aprobación del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea.

C. Características del Acuerdo

Este nuevo acuerdo facilitará aún más el comercio y la inversión entre ambos socios. Además, beneficiará tanto a las empresas como a los consumidores en toda Europa y promoverá la agenda de política comercial de la UE basada en valores.

Esto será posible con la puesta en marcha de las siguientes medidas:

1. Eliminación los derechos de aduana pendientes

Se eliminarán los aranceles del 99% de los productos. Un 98% serán suprimidos desde la entrada en vigor del acuerdo y un 1% se reducirán progresivamente o se mantendrá una cuota límite. Se estima que esta medida suponga un ahorro de hasta 100 millones de euros al año en aranceles para los exportadores europeos y mexicanos.

2. Garantizar la sostenibilidad y luchar contra la corrupción

El acuerdo incluye compromisos vinculantes relativos a la protección de los derechos de los trabajadores, por un lado, y del medio ambiente, por otro. Además, incorpora medidas para combatir el blanqueo de capitales y la corrupción, como el reconocimiento de los sobornos como ofensa criminal, refuerzo de los controles internos, auditorías externas y reportes financieros.

3. Mantener altos estándares de salud e higiene para los productos alimenticios

La UE mantendrá fuera del mercado único los productos que no tengan certeza científica de que sean seguros. Por su parte, México tratará la UE como una entidad única sin imponer diferentes procedimientos a los estados miembros.

4. Reducción de trámites para el comercio de productos industriales

El nuevo acuerdo fomenta aumentar el uso de estándares internacionales. Esta medida permitirá que los exportadores europeos no necesiten establecer líneas de producción separadas para los productos que exportan a México. Asimismo, México reconocerá la certificación de productos realizada en la UE.

Esta medida beneficiará en especial a los sectores automovilístico y de equipamiento médico.

5. Facilitación de los procedimientos aduaneros

Esta sección tiene como objetivo mejorar la transparencia, así como establecer unos principios comunes que faciliten la cooperación y los intercambios de información entre las autoridades.

6. Apertura de contratos públicos mexicanos a empresas de la UE

Según el nuevo acuerdo, México abrirá su mercado de contratación pública a las empresas de la UE. En 2015, las compras públicas en México representaron el 5% de la producción del país y el 21% del gasto total del gobierno. El mercado de compras del gobierno federal tiene un valor de unos 30 mil millones de euros cada año.

México, además, se ha comprometido a negociar con los Estados mexicanos para permitir que las empresas europeas puedan participar en licitaciones estatales en el momento de la firma del acuerdo. De cumplirse este compromiso, sería la primera vez que México abre sus compras públicas a nivel estatal a empresas extranjeras.

7. Protección de inversiones

El acuerdo mejora las condiciones para invertir e incorpora el nuevo Sistema de Tribunales de Inversiones, que garantizará la transparencia y el derecho de los Gobiernos a regular por el interés público. Además, garantizará también que México y la UE trabajarán por el establecimiento de un tribunal multilateral de inversiones.

8. Comercio de servicios

El nuevo acuerdo abre el comercio de servicios, en particular los servicios financieros, el transporte, el turismo, el comercio electrónico y las telecomunicaciones.

9. Comercio digital

El acuerdo contribuirá a crear un entorno favorable para una economía del conocimiento, con un nuevo capítulo sobre el comercio digital, que suprimirá los obstáculos innecesarios al comercio en línea y establecerá normas claras para proteger a los consumidores.

10. Protección para innovaciones y trabajos creativos

Esta sección incluye una exhaustiva relación de los principales Derechos de propiedad intelectual. El acuerdo, asegura altos estándares de protección de la propiedad intelectual y su aplicación más allá de los establecidos en el Acuerdo de la Organización Mundial del Comercio.

11. Protección de productos alimenticios tradicionales de las imitaciones

El nuevo acuerdo garantizará la protección de 340 alimentos y bebidas tradicionales característicos contra imitaciones en México, las denominadas “indicaciones geográficas”. La venta de imitaciones de estos productos será ilegal y, de esta manera, cuando los consumidores compren estas especialidades tradicionales tendrán la certeza de que están adquiriendo los productos auténticos.

12. Garantizar el comercio justo y las condiciones comerciales

El acuerdo establece normas sobre procedimientos para combatir prácticas comerciales desleales, como medidas antidumping, antisubvenciones y salvaguardias.

México ha acordado garantizar la transparencia no solo en las subvenciones a los bienes, sino también en los subsidios a los servicios. Esto va más allá de las obligaciones bajo las reglas de la Organización Mundial del Comercio. Además, las empresas tendrán la posibilidad de alertar a sus gobiernos sobre las subvenciones que pueden afectar negativamente a sus negocios y, si se confirma, ambas partes intentarán encontrar una solución satisfactoria.

13. Foco en las necesidades de las pymes

México se ha comprometido a publicar la información que las pequeñas y medianas empresas europeas necesitan conocer para acceder al mercado mexicano, y viceversa.

Además, los puntos de contacto en la UE y México trabajarán juntos para identificar formas en que las pymes puedan aprovechar las nuevas oportunidades en cada mercado.

14. Mecanismo de resolución de disputas comerciales de Estado a Estado

El acuerdo establece los procedimientos para resolver disputas potenciales de carácter comercial entre la UE y México. El mecanismo se activa cuando una parte considera que la otra no ha cumplido con las obligaciones derivadas del acuerdo.

En definitiva, la modernización de este acuerdo pretende facilitar en mayor medida el comercio y la inversión entre los mercados mexicano y europeo, a través de la eliminación tanto de aranceles como de barreras no arancelarias, así como de la protección de las inversiones y de los derechos de los consumidores. Con este acuerdo, la Unión Europea y México envían un claro mensaje al mundo de promoción de un comercio abierto, justo y basado en normas, y de rechazo al proteccionismo.

ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) es un organismo internacional que tiene como principal objetivo fomentar la cooperación y el desarrollo de políticas económicas y sociales que permitan mejorar la vida de los ciudadanos.

La OCDE se estableció formalmente en 1961 como sucesora de la Organización Europea para la Cooperación Económica, la institución encargada de administrar el Plan Marshall. Con más de 50 años de historia, la OCDE se ha constituido como uno de los foros mundiales más influyentes.

A. COMETIDO

El objetivo esencial de la OCDE es ayudar a los gobiernos a fomentar la prosperidad y luchar contra la pobreza a través del crecimiento económico y la estabilidad financiera. Para ello, establece estándares y formula recomendaciones para que los gobiernos de los países miembros los utilicen como principios base en la aplicación de su legislación.

Sus actividades abarcan prácticamente todos los ámbitos de las políticas públicas, desde el empleo y las cuestiones macroeconómicas a la regulación financiera y el medioambiente, así como educación, agricultura, comercio, competencia, desarrollo, energía, industria, inversión, gobernabilidad, ciencia y tecnología, servicios públicos, fiscalidad, transportes, etcétera.

B. ESTRUCTURA

La OCDE se estructura principalmente en el Consejo, que está compuesto por un representante de cada país miembro y constituye el órgano decisor de la Entidad; los Comités, que están formados por representantes especializados de los países miembros que debaten sobre los temas de políticas públicas correspondientes; y el secretariado, que analiza los asuntos prioritarios de la entidad y apoya las actividades de los Comités.

C. MIEMBROS

En la actualidad, la OCDE cuenta con 35 miembros, y lanzó en el año 2007 un programa de cooperación reforzada con las 5 principales economías emergentes (Brasil, China, India, Indonesia y Sudáfrica). De esta manera, la OCDE reúne a representantes de las principales economías del mundo, que aglutinan el 80% del comercio y la inversión internacional.

A continuación se enumeran los países miembros de la Institución:

Alemania	Dinamarca	Francia	Japón	Polonia
Australia	Eslovaquia	Grecia	Letonia	Portugal
Austria	Eslovenia	Hungría	Luxemburgo	Reino Unido
Bélgica	España	Irlanda	Méjico	República Checa
Canadá	Estados Unidos	Islandia	Noruega	Suecia
Chile	Estonia	Israel	Nueva Zelanda	Suiza
Corea	Finlandia	Italia	Países Bajos	Turquía

ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

BUSINESS AND INDUSTRY ADVISORY COMMITTEE (BIAC) TO THE OECD

El Comité Asesor de Empresas e Industria (BIAC) es un organismo consultivo compuesto por expertos del sector empresarial e industrial que actúa como portavoz de los intereses empresariales ante la OCDE. Su posicionamiento se fundamenta en promover mercados abiertos y un crecimiento de las economías liderado por el sector privado.

A. COMETIDO

El objetivo esencial de Business at OECD (BIAC) es la defensa de los intereses empresariales ante la OCDE. Para ello, con el objeto de definir sus posicionamientos, Business at OECD (BIAC) cuenta con un conjunto de grupos de trabajo cuyo cometido es analizar los principales asuntos que afectan a la actividad empresarial. Posteriormente, Business at OECD (BIAC) formula recomendaciones para influir en la orientación de las iniciativas políticas de los gobiernos de los países de la OCDE.

B. ESTRUCTURA

Los principales órganos de Business at OECD (BIAC) son la Junta Ejecutiva, integrada por líderes empresariales de alto nivel de países de la OCDE, que decide sobre las direcciones estratégicas de la Institución y su compromiso con los gobiernos de la OCDE; y la Asamblea General, compuesta por directores generales de las organizaciones miembro de Business at OECD (BIAC), que determina las políticas y prioridades generales para las actividades de Business at OECD (BIAC), establece los grupos de trabajo, examina y acepta nuevos miembros, y aprueba las cuentas anuales y el presupuesto.

- Presidente de Business at OECD (BIAC): Sr. Phil O'Reilly
- Secretario General: Sr. Bernhard Welschke

Por otra parte, los Grupos de Trabajo (*Policy Groups*) de Business at OECD (BIAC) son clave para llegar a un consenso en la industria de manera que la perspectiva del sector privado sea reflejada en las directrices e instrumentos de políticas de la OCDE. Estos grupos trabajan en las siguientes materias:

- Política Económica
- Fiscalidad
- Comercio Internacional e Inversiones
- Empleo, Habilidades y Educación
- Economías Emergentes y Desarrollo
- Salud y Bienestar
- Innovación y Tecnología
- Gobernanza Pública y Corporativa
- Energía, Medio Ambiente y Agricultura

C. MIEMBROS

Los miembros de Business at OECD (BIAC) son organizaciones empresariales entre las que se diferencian:

- Organizaciones miembro: principales organizaciones empresariales de los países miembros de la OCDE.
- Organizaciones observadoras: organizaciones de países que no son miembros de la OCDE que desean participar en las actividades de Business at OECD (BIAC).
- Grupos de expertos asociados: organizaciones empresariales supranacionales sectoriales que participan regularmente en el trabajo de políticas de Business at OECD (BIAC).

ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

PRIORIDADES DE BIAC EN 2018

Según el informe “Business priorities for OECD action: a call for growth and prosperity”, que Business at the OECD (BIAC) presentó el 19 de enero ante los embajadores acreditados ante la OCDE, los principales mensajes de la organización se resumen como siguen:

1.-Profundización del multilateralismo en los ámbitos relacionados con el comercio, las inversiones y la fiscalidad.

1.a.-Comercio.

- Se expresa la preocupación sobre la ralentización y el retroceso observados en las cadenas de valor globales, debido, entre otros factores, según el informe “Interim Economic Outlook”, de septiembre de 2017, al aumento de barreras proteccionistas y a la retórica antiglobalización.
- OCDE debe analizar y poner de manifiesto los beneficios de los mercados multilaterales, plurilaterales y regionales, que son fundamentales para la eficiencia de nuestras economías.
- Dado el peso de las barreras regulatorias y no arancelarias en el comercio de servicios, se sugiere extender el ámbito de análisis del índice “Service Trade Restrictiveness Index (STRI)”.
- Se valora de manera positiva los trabajos en curso sobre el impacto de la digitalización en el comercio internacional, incluyendo “e-commerce” y los marcos regulatorios. Asimismo, se urge a la OCDE a que publique el informe sobre los costes que implica la localización forzada de datos.
- Se sugiere incorporar la política comercial a un contexto de políticas más amplio, con el fin de impulsar un crecimiento sostenible y un mayor nivel de participación de todas las partes interesadas, sin hacer distinciones entre ganadores y perdedores. Se pone de manifiesto la necesidad de difundir mejor las oportunidades del comercio internacional en la sociedad.

1.b.-Inversiones.

- OCDE debe abogar por un clima de inversiones abierto, no discriminatorio que, a su vez, implique una conducta responsable por parte de los gobiernos y las empresas. Instrumentos, como “Policy Framework of Investment”, tienen mucho valor para las empresas, ya que pueden implicar avances sustanciales si se aplica de manera adecuada. De hecho, el uso por los gobiernos del PFY representa un buen test de verificación de sus políticas, que, además, sirve para transmitir la certidumbre que necesitan las empresas en los mercados internacionales.
- Se observa con satisfacción la atención que se presta a los Códigos sobre Liberalización en el G20 de 2017, en Alemania, en cuyas conclusiones se enfatiza la necesidad de que los Estados los apliquen.

- Se valora de manera positiva los trabajos e investigaciones de la OCDE sobre las restricciones, así como sus estudios-país sobre la interacción entre las cadenas de valor globales, el comercio y las inversiones, que serán de gran utilidad para los debates nacionales e internacionales sobre esta cuestión.
- Se aprecia de manera positiva la Mesa Redonda sobre Libertad de Inversiones, que es un foro único para fomentar el nivel de apertura, transparencia y carácter no discriminatorio de las políticas, así como el respaldo a evaluaciones y análisis.

1.c.-Fiscalidad.

- Base Erosion and Profit Shifting (BEPS) supone la acción multilateral más ambiciosa en materia de fiscalidad. Ahora los gobiernos deben proceder al desarrollo efectivo de las recomendaciones sin adoptar decisiones unilaterales que salgan de los límites de las recomendaciones de la OCDE.
- Se valora de manera positiva que la fiscalidad y el crecimiento económico ocupen un lugar central en la agenda de la OCDE. Esto se refleja en el Estudio sobre la certidumbre fiscal de 2017, y se pide a los gobiernos que presten un apoyo continuado a la OCDE para que prosiga con este tipo de estudios.

2.-Desarrollo de enfoques que refuercen la competitividad.

2.a.-Fomento de la eficiencia regulatoria y de la gobernanza pública.

- Supone una gran contribución a los esfuerzos que está realizando la OCDE para mapear y valorar los entornos regulatorios de los países miembros de la OCDE.
- Se hace hincapié en la necesidad de reforzar la cooperación regulatoria internacional, que promueva marcos regulatorios interoperables que eviten la fragmentación regulatoria y el incremento de los costes.

2.b.-Un marco de reglas uniformes.

- En materia de digitalización y de las nuevas tecnologías, se pide a los gobiernos que cooperen sobre la base de recomendaciones y reglas ya existentes en lugar de buscar nuevos enfoques relativos a la competencia debido a cambios estructurales en los mercados y a la redefinición de los sectores económicos. Por ejemplo, el instrumento “Competition Assesment Toolkit” es un método que permite identificar restricciones innecesarias en los mercados.
- Apoyemos que la OCDE preste una especial atención al papel que las empresas públicas desempeñan en los mercados internacionales. Se reconoce el excelente trabajo desarrollado en lo que respecta a la gobernanza corporativa de las empresas públicas, y se hace hincapié en que se aplique las “OECD Guidelines on Corporate Governance on the role State-Owned Enterprises”.

2.c.-Corrupción.

- Abogamos por que un mayor número de países se adhiera a la Convención Anticorrupción de la OCDE.

2.d.-Promoción de la conducta responsable por las empresas.

- Apoyamos que un mayor número de países se adhiera a la Declaración de las *Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales*. Se espera también que los gobiernos den a conocer mejor los procedimientos de los puntos nacionales de contacto y mejoren su funcionamiento.

3.-Creación de empleo.

3.a.-Apoyo a políticas laborales que promuevan la adaptabilidad, oportunidad y movilidad.

- La aprobación de la revisión de la Estrategia de Empleo en junio de este año representa una gran oportunidad para mejorar el funcionamiento de los mercados.

3.b.-Respaldo a las competencias y habilidades con el objeto de impulsar la economía digital.

- La encuesta realizada el pasado año por BIAC entre sus asociados revela que el capital humano y el desarrollo de capacidades figuran entre las prioridades de reforma estructural.
- Es necesario que los gobiernos y las empresas trabajen de manera más estrecha para mejorar los programas curriculares con el objeto de evitar las disfunciones formativas en el mercado del trabajo. Un ejemplo de ello es el Global Apprenticeship Network (GAN), que lidera la Organización Internacional de Empleadores (OIE) que tienen por objeto movilizar a las empresas y establecer redes nacionales para impulsar la formación y la creación de empleo para los jóvenes.
- Los trabajos que se están realizando en el marco del III proyecto “The Going Digital” sobre empleo y habilidades son de vital importancia, con el fin de asegurar que las personas adquieran la formación adecuada para desempeñar trabajos con un elevado contenido digital y ocupar los nuevos puestos emergentes. Finalmente, se valora de manera positiva el instrumento “OECD Skill Strategy” que es una buena herramienta que permite a los gobiernos fijar sus prioridades.

3.c.-Respaldo al emprendimiento.

- Se considera de gran utilidad el Global Forum on Productivity, que tiene como principal finalidad coordinar los análisis en materia de productividad.

3.d.-Reconocimiento de la transversalidad de las políticas de salud.

- La OCDE está muy involucrada en analizar las vinculaciones entre el nivel de salud de las sociedades y la productividad de sus economías.
- OCDE podría ser un buen proveedor de datos para profundizar los conocimientos sobre cómo mejorar la eficiencia y calidad de los sistemas de salud.

3.e.-Ayuda a las pymes para hacer frente a retos específicos.

- Se apoya a la OCDE en sus trabajos del mapeo y la evaluación de los climas de negocios en los que tienen que operar las pymes. El informe de la OCDE “Small, Medium Strion report”, constituye un buen ejemplo de la complejidad a la que se enfrentan las empresas y una guía orientativa para los gobiernos.

3.f.-Infraestructuras digitales de alta calidad.

- Se solicita a los gobiernos que impulsen la digitalización de sus economías y acojan de manera positiva iniciativas de la OCDE como “OECD project on institutional investors and Long-Term Investment”.

ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

OCDE FISCALIDAD

1.-OCDE.

En estos momentos la OCDE está trabajando en varios proyectos. Entre ellos, debemos destacar los relacionados con el BEPS (Base Erosion & Profit Shifting), fiscalidad y desarrollo, administración y transparencia fiscal, y fiscalidad sobre actividades digitales. Asimismo, la OCDE está realizando un importante esfuerzo para extender sus recomendaciones a otros países fuera del ámbito de la OCDE, como Brasil.

De todos estos proyectos, tal vez los más relevantes son los relacionados con el BEPS, el IVA aplicado a las actividades digitales y, por último, la administración y transparencia fiscal:

A.-Base Erosion Profit Shifting (BEPS)- La OCDE fue encomendada por el G20 (México, 2010) a elaborar y fijar una serie de estándares y reglas con el objeto de dotar a los gobiernos de los instrumentos y reglas necesarios para hacer frente a las estrategias fiscales destinadas a erosionar la base imponible y el traslado de los beneficios imponibles. Siguiendo este mandato, la OCDE desarrolló 15 acciones que abarcaban, entre otros aspectos, la economía digital, la transferencia de precios, la coherencia en materia de fiscalidad societaria, así como varios aspectos relacionados con la transparencia, la certidumbre y la previsibilidad en materia de fiscalidad. Dichos trabajos resultaron en la firma, el pasado 7 de junio de 2017, del **Convenio Multilateral contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios sobre medidas dirigidas a evitar la evasión fiscal y el trasvase de beneficios entre jurisdicciones con fines fiscales (Multilateral Convention to Implement Tax Treaty Measures to Prevent BEPS)**. La aplicación de este Convenio, que **entrará en vigor a partir del próximo 1 de julio**, supondrá la modificación de los acuerdos para evitar la doble imposición y la mejora de mecanismos de solución de disputas. Recientemente, la OCDE emitió el informe **“Making Dispute Resolution More Effective-MAP Peer Review Report, Spain (Stage 1)”**.

En el marco del BEPS, la OCDE está realizando estudios sobre los retos que plantea la de la economía en la fiscalidad. La OCDE publicó, el 16 de marzo de 2018, un **Informe provisional sobre los retos que plantea la digitalización a la fiscalidad**. El Informe en cuestión incluye un análisis sobre los modelos de negocio digitalizados, identifica y analiza las características que tienen este tipo de negocios en común, y estudia el impacto que tiene la digitalización en la fiscalidad, con el objeto de iniciar una discusión sobre las medidas transitorias que deben adoptarse hasta que se alcance un consenso en 2020.

B.-IVA aplicado a las actividades digitales. No se han dado muchos pasos concretos en esta materia. Los Gobiernos siguen recabando datos y perfilando su posición al respecto.

C.-Administración y transparencia fiscal-Dentro de sus trabajos destinados a mejorar las reglas de aplicación del Estándar Común de Información (Common Reporting Standard), que

tiene por objeto facilitar el intercambio de información fiscal y financiera entre los países, la OCDE publicó el pasado 9 de marzo una versión actualizada sobre el modelo “Model mandatory Disclosure rules for CRS Avoidance Arrangements and Opaque Offshore Structures”.

2.-BIAC.

A través del Comité Fiscal de BIAC, que preside el vicepresidente ejecutivo responsable de asuntos fiscales y de gobierno corporativo de Royal Dutch Shell, Sr. Alan McLean, BIAC presentó, en el marco del proyecto BEPS, comentarios al **Informe provisional sobre los retos que plantea la digitalización a la fiscalidad**, que, en general, BIAC valoró de manera positiva por el enfoque multilateral dado al problema y la voluntad expresada en el informe de alcanzar un consenso global en cuanto al tratamiento fiscal de la economía digital, con el fin de impulsar el comercio y la inversión internacionales, así como el crecimiento económico mundial. Asimismo, BIAC está siguiendo la **Acción 13 del BEPS**, relativa a la obligación de los países de informar sobre la actividad de las empresas en cada una de sus jurisdicciones, **Country by Country Report** (empleados, ingresos... por jurisdicción), **Master File** (resumen general sobre las operaciones de la empresa) y **Local File** (detalles financieros de los operadores locales y detalle sobre la interacción de las matrices con sus filiales).

En materia de transparencia fiscal, la OCDE ha incorporado muchos de los comentarios finales de BIAC en la versión final “**Model mandatory Disclosure rules for CRS Avoidance Arrangements and Opaque Offshore Structures**”.

ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

OCDE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES

1.-OCDE.

Los trabajos de la organización se centran en desarrollar la estrategia “OECD Job Strategy”. Lanzada en 1994, esta Estrategia está siendo objeto de una profunda revisión desde que ministros de trabajo de los países miembro de la OCDE realizaron en 2016 un llamamiento para adaptarla a los retos de la globalización, el cambio climático, la digitalización y el cambio demográfico. El proyecto fue puesto en marcha el 12 de enero de 2017 en Berlín, con motivo de la ceremonia de inauguración del G20 de Alemania.

El objetivo de esta Estrategia consiste en responder a esta nueva realidad cambiante, mediante una serie de recomendaciones a los gobiernos, con el objeto de aumentar la participación laboral, lograr una distribución más equitativa de las oportunidades y de los resultados, y contribuir a un mayor fortalecimiento y adaptabilidad de los mercados laborales.

El proyecto se sustenta sobre tres pilares:

- **Primer pilar**-Un marco integrado de políticas con el fin de permitir que la transformación digital contribuya al crecimiento económico y al bienestar de la sociedad. Este pilar incluirá, además, un análisis pormenorizado sobre cómo se manifiesta la transformación digital en la economía y en la sociedad, y lo que supone esta profunda transformación en lo que respecta a la definición de políticas. Se incluyen otros proyectos relacionados con la coherencia de políticas, la seguridad digital en los sectores esenciales de la economía, el uso de las nuevas tecnologías en la definición y aplicación de las políticas, y la previsibilidad.
- **Segundo pilar**-Análisis de la transformación en políticas concretas en áreas como, por ejemplo, competencia, ciencia, fiscalidad, comercio, etcétera.
- **Tercer pilar**-Incluye una serie de módulos centrados en temas horizontales. En concreto, estos trabajos analizan los retos que plantea la era digital en aquellas políticas que interactúan entre sí (empleo y capacidades y habilidades en la era digital, implicaciones de la transformación digital en la competencia y apertura de los mercados, productividad, medición de la transformación digital, etcétera).

De la Estrategia de la OCDE se esperan dos resultados:

- La presentación de un marco general de la Estrategia con una serie de recomendaciones y guías, que serán adoptadas en el Consejo Interministerial de ministros de trabajo en el próximo mes de junio.
- Un volumen de datos que soporten las conclusiones y recomendaciones de la OCDE, que será presentado en otoño de este año.

2.-BIAC.

La organización, a través de su Comité de Empleo, que preside la Sra. Renate Hornung-Drauss (BDA), ha contribuido, desde 2017, de forma activa a la definición de esta Estrategia, mediante sus aportaciones orales y escritas al Comité de Empleo de la OCDE.

La posición de BIAC se estructura en torno a tres ejes:

1.-Promover un mercado laboral más resiliente y una mayor inclusividad.

- Consideración de las condiciones micro y macroeconómicas en las políticas laborales.
- Apoyo al emprendimiento.
- Garantizar un equilibrio en los niveles de protección legal de los trabajadores.
- Fomentar la movilidad laboral.
- Impulsar la participación femenina en el mercado laboral.

2.-Mejora de la calidad en el trabajo.

- Adopción de medidas para la mejora de la calidad en el trabajo.
- Apoyo a las medidas que fomenten una mejor conciliación entre el trabajo y la vida privada.

3.-Formación y mercado inclusivo.

- Apoyo a la formación continua.
- Facilitar la participación de los empleadores en los sistemas de educación y formación.
- Respaldo a una mayor cooperación entre los servicios de empleo públicos y privados.

ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

OCDE DIGITALIZACIÓN

1.-OCDE

El proyecto “ **The Going Digital**” fue lanzado por la OCDE el 12 de enero de 2017 en la sesión inaugural del G20 de Alemania. El objetivo de este proyecto de la OCDE consiste en analizar los efectos de la transformación digital en la definición de políticas, que incluye numerosas áreas, como las relacionadas con la competencia; la protección del consumidor; la economía digital (privacidad, seguridad, infraestructuras y el impacto económico); la ciencia; la tecnología y la innovación; la industria y el emprendimiento; los seguros y los fondos de pensiones; los mercados financieros; la fiscalidad; las estadísticas; la política económica (políticas fiscal, monetaria y estructural); la educación y la formación; el empleo y los asuntos sociales; la gobernanza y el comercio.

“**The Going Digital**” tiene por objeto implicar a los gobiernos, a las organizaciones empresariales (BIAC), a los sindicatos (TUAC), a las organizaciones no gubernamentales (OECD WATCH) y a los expertos, durante y después del proceso de análisis. El proyecto se apoya en tres pilares:

- El **primer pilar** se corresponde con el marco integrado de políticas, cuyo objetivo consiste en que la transformación digital contribuya al crecimiento económico y al bienestar en la sociedad. Este pilar incluye otras actividades, que influyen de manera transversal en todas las políticas, como el análisis sobre la manifestación de la transformación digital en la economía y en la sociedad, y lo que todo ello supone para las políticas y proyectos en cuanto a previsibilidad; uso de las tecnologías en la definición y aplicación de las políticas; seguridad digital y la capacidad de resistencia y adaptabilidad de los sectores esenciales de la economía y la coherencia de políticas.
- El **segundo pilar** incluye análisis sobre la transformación digital en políticas específicas, como puedan ser las relacionadas con la competencia, el comercio y la fiscalidad, entre otros, así como sobre el conjunto de la economía. Este trabajo intentará demostrar el grado de importancia, los beneficios y retos de la transformación digital en las políticas. Incluirá ideas y recomendaciones a los gobiernos.
- El **tercer pilar** incorpora una serie de módulos centrados en temáticas transversales. Este parte del estudio se adentrará en alguno de los mayores retos que plantea la era digital, donde interactúan varias políticas entre sí. En los módulos se abordarán, entre otros aspectos, el empleo y las habilidades en la sociedad digital; las implicaciones de la transformación digital en la competencia y apertura de los mercados; la productividad y la medición de la transformación digital, entre otros aspectos.

2.-BIAC

- En materia de digitalización y de las nuevas tecnologías, se pide a los gobiernos que cooperen sobre la base de recomendaciones y reglas ya existentes en lugar de buscar nuevos enfoques relativos a la competencia debido a cambios estructurales en los mercados y a la redefinición de los sectores económicos. Por ejemplo, el instrumento “Competition Assesment Toolkit” es un método que permite identificar restricciones innecesarias en los mercados.
- Se valora de manera positiva los trabajos en curso sobre el impacto de la digitalización en el comercio internacional, incluyendo “e-commerce” y los marcos regulatorios. Asimismo, se urge a la OCDE a que publique el informe sobre los costes que implica la localización forzada de datos.
- Los trabajos que se están realizando en el marco del III proyecto “The Going Digital” sobre empleo y habilidades son de vital importancia, con el fin de asegurar que las personas adquieran la formación adecuada para desempeñar trabajos con un elevado contenido digital y ocupar los nuevos puestos emergentes. Finalmente, se valora de manera positiva el instrumento “OECD Skill Statregy” que es una buena herramienta que permite a los gobiernos fijar sus prioridades.
- Se solicita los gobiernos que impulsen la digitalización de sus economías y acojan de manera positiva iniciativas de la OCDE como “OECD project on institutional investors and Long-Term Investment”.

COOPERACIÓN AL DESARROLLO

BREVE NOTA SOBRE EL INFORME SOBRE LA COMUNICACIÓN ANUAL 2018

(Aprobado por unanimidad de los miembros de la Comisión de Seguimiento de Políticas de Desarrollo del Consejo de Cooperación en su reunión de 11 de mayo de 2018)

Con la puesta en marcha del IV Plan Director 2013-2016 se introdujo un cambio en el sistema de planificación de la Cooperación Española, que se vio después confirmado por la modificación producida en la Ley 23/1998 de Cooperación Internacional.

A través de esta modificación se sustituyeron los documentos de programación anual anteriormente existentes (los Planes Anuales de Cooperación Internacional, PACI) por las Comunicaciones Anuales.

Se presenta al pleno del Consejo de Cooperación al Desarrollo del 17 de mayo de 2018 el informe de la Comunicación Anual de 2018, que es además la primera correspondiente al V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021.

El hecho de que no se haya producido la aprobación del V Plan Director hasta el 23 de marzo, otorga singularidad al presente ejercicio y permite justificar el carácter excepcional del retraso aludido.

El Consejo quiere subrayar que para que sea útil la Comunicación debe ser un documento de alta concreción y contenido informativo acerca de los propósitos estratégicos de la cooperación española en cada uno de los ámbitos en los que centralmente se va a desplegar la política de cooperación durante el año de referencia.

La Comunicación acoge una relación notablemente exhaustiva de aquellas actividades previstas para el año en que está implicado el sistema público de cooperación para el desarrollo. Se sugiere que en las futuras ediciones la atención se centre en aquellos compromisos de mayor calado y relevancia, que son programados por el sistema público de cooperación con objeto de hacer efectivo el Plan Director.

Se señala que es importante que en futuras Comunicaciones se trate de precisar en la mayor medida posible la posición española sobre los acontecimientos previstos y los propósitos estratégicos que se persiguen con las acciones programadas.

El Consejo invita a que las próximas Comunicaciones estén estructuradas, en mayor medida, de acuerdo con los propósitos y prioridades del Plan Director.

La Comunicación Anual es un documento que elabora la DGPOLDES, pero que debe aspirar a dar cuenta del conjunto de actividades que despliega la Administración General del Estado en materia de cooperación, tanto desde España como en cada uno de los países socios en los que actúa. Por este motivo, el Consejo anima a que las futuras Comunicaciones traten de ser en mayor medida un documento de programación de la acción del conjunto de la Administración General del Estado en materia de cooperación para el desarrollo.

En relación con el marco presupuestario, el Consejo quiere insistir en que los recursos asignados a la AOD en 2018 no están en correspondencia con el protagonismo que España quiere asumir en la implementación del V Plan Director, como dimensión internacional de la Agenda 2030, tal como se deriva de las propias declaraciones gubernamentales.

Asimismo, se destaca:

- En relación con el marco presupuestario, el Consejo quiere insistir en que los recursos asignados a la AOD en 2018 no están en correspondencia con el protagonismo que España quiere asumir en la implementación del V Plan Director, como dimensión internacional de la Agenda 2030, tal como se deriva de las propias declaraciones gubernamentales.
- El elevado peso que asume la cooperación multilateral (71% de la AOD), que es ampliamente sostenida por las cuotas obligatorias que derivan de nuestra pertenencia a las distintas instancias multilaterales (solo la aportación obligada a la UE supone el 50% de la AOD).
- el bajo nivel relativo de la ayuda bilateral (28% de la AOD), que es el componente que más expresamente puede trasladar al escenario internacional las prioridades propias de la Cooperación Española; y, dentro de ella, la baja asignación que se otorga a la AECID (apenas 256 millones de euros, el 11% de la AOD), pese a que se concibe esta institución como la instancia central de gestión del sistema público de cooperación.
- La significativa contribución que realizan a la AOD española los agentes propios de la cooperación descentralizada (casi el 14% de la AOD).
- siguen siendo muy bajas las aportaciones que se programan para la ayuda humanitaria (apenas el 2% de la AOD)

El Consejo recomienda al Gobierno que:

- Se elaboren con antelación al ejercicio al que remiten.
- Sea un documento conciso y ágil, con alto contenido estratégico.
- Las actividades previstas para cada año deben dar cuenta en qué modo contribuyen a hacer realidad el Plan Director.

- Por último, haga un esfuerzo por proporcionar la información más completa posible acerca de los recursos económicos de que se dispone, medios y con qué finalidades.

COOPERACIÓN AL DESARROLLO

BALANCE DE CONCLUSIONES ENCUESTA CONSULTA LANZADA AL SECTOR PRIVADO EL 15 DE MARZO SOBRE LA AGENDA 2030 DE NACIONES UNIDAS A FECHA 2 DE ABRIL

Este trabajo se realiza en el marco de compromiso de España para el cumplimiento de la Agenda y ante el ejercicio de preparación del borrador 0 de un plan de acción (preparado por el GAN – Grupo interministerial que preside el Ministro de Asuntos Exteriores, adscrito a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos – coordina la posición española y actuaciones necesarias para el cumplimiento de los ODS), que servirá de insumo del examen voluntario nacional de la agenda en el Foro Político de Alto Nivel de NNUU, que tendrá lugar en julio 2018.

La Red Española del Pacto Mundial, en colaboración con una serie de entidades, entre las que se encuentra CEOE, ha lanzado dicha consulta.

Dichas conclusiones se resumen en las siguientes ideas:

- Las empresas comparten la visión transformadora de los ODS (17) – 169 metas para generar un modelo de desarrollo viable y sostenible, así como el marco para impulsar - hasta el 2030 – las necesarias y urgentes transformaciones económicas, sociales y ambientales.
- El papel clave del sector empresarial en la implementación de dichos Objetivos.
- Las nuevas soluciones innovadoras, que requiere la Agenda, basadas en modelos de negocios sostenibles e inclusivos, tecnologías y procesos de digitalización orientados al desarrollo, la creación de empleos de calidad, inversiones sostenibles en mercados emergentes, entre otras.
- La necesidad de promover alianzas y el incremento de recursos financieros públicos y privados para la financiación de la agenda.
- Las empresas se comprometen a incorporar los ODS en la estrategia empresarial, trabajando dichos objetivos de forma transversal con otros marcos internacionales, así como realizar diagnósticos de impacto en la cadena de valor e indicadores para medir el progreso.
- Asimismo, se incide en la necesidad de elaborar una estrategia nacional de desarrollo sostenible, así como la adopción de políticas y marcos normativos orientados al desarrollo sostenible.

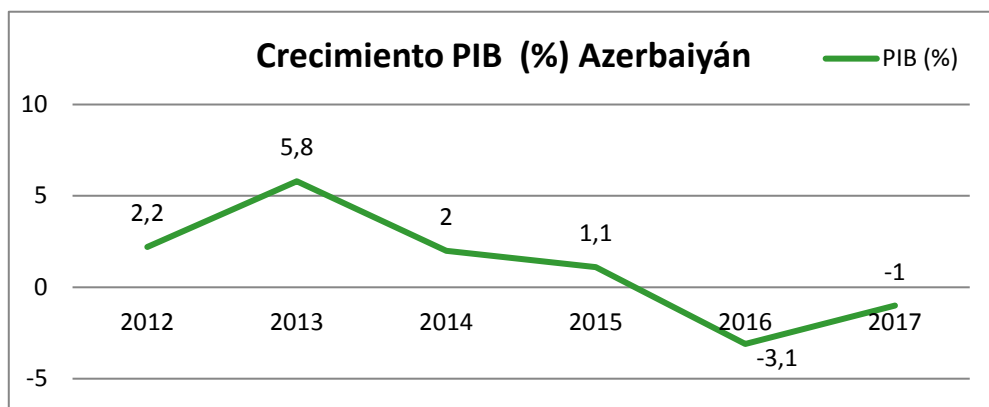
Antes de recibir la encuesta la mayor parte afirmaba conocer los ODS, un 53% en profundidad y un 39% de forma superficial.

A fecha 2 de abril hay 457 encuestas contestadas. Un 63% corresponde a pymes y microempresas, un 33% a grandes empresas y un 4% a fundaciones de empresa. Los sectores más participativos han sido: construcción e ingeniería, servicios profesionales, sector medioambiental. Las Comunidades Autónomas más participativas han sido Madrid, Valencia, Cataluña y Andalucía.

Las conclusiones preliminares de la encuesta desgranar cómo está siendo el nivel de implementación en cada uno de los ODS, el grado de conocimiento, aquellos que se consideran más importantes, entre los que se destacan: el trabajo decente y el crecimiento económico, la educación de calidad, la igualdad de género, la energía asequible y no contaminante, el fin de la pobreza, la producción y consumo responsable, la salud y bienestar, la acción por el clima y la reducción de las desigualdades, por citar los principales.

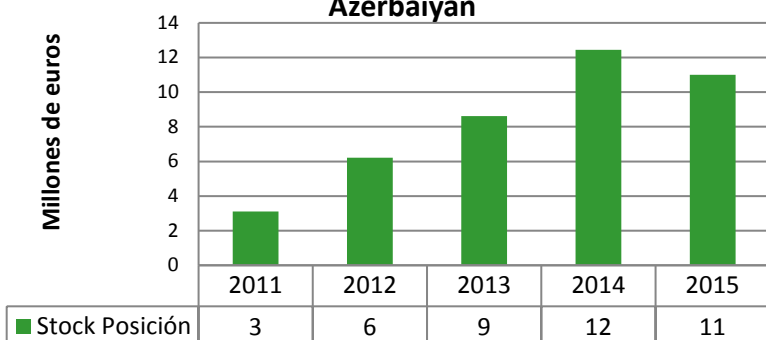
INFORMES PAÍS/REGIÓN

AZERBAIYÁN EN CIFRAS



Datos 2017	
PIB	166,8 Miles de Millones \$
Renta per cápita	17.400 \$
PIB crecimiento	-1%
Población	9.961.396
Tasa de desempleo	6%
Inflación	12%
Deuda externa	16,62 Miles de Millones \$
Deuda pública	48,8%/PIB
Stock de Inversión Directa Extranjera- en el país	80,63 Miles de Millones \$
Stock de Inversión Directa Extranjera- en el extranjero	19,05 Miles de Millones \$
Exportaciones	15,69 Miles de Millones \$
Importaciones	8,73 Miles de Millones \$

Stock Posición Inversora de España en Azerbaiyán



SECTOR RECEPTOR DE LA INVERSIÓN ESPAÑOLA EN AZERBAIYÁN	2015
SEGUROS, REASEGURO. FONDOS PENSIÓN, EXCEPTO S.SOCIAL	100%

SECTOR RECEPTOR DE LA INVERSIÓN AZERÍ EN ESPAÑA	2015
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	100%

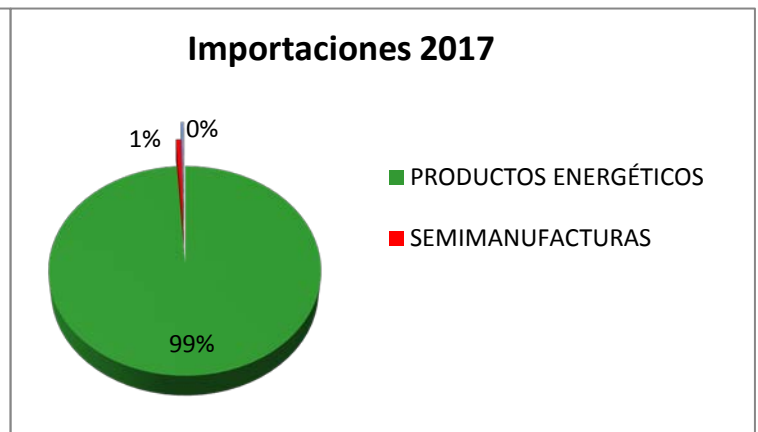
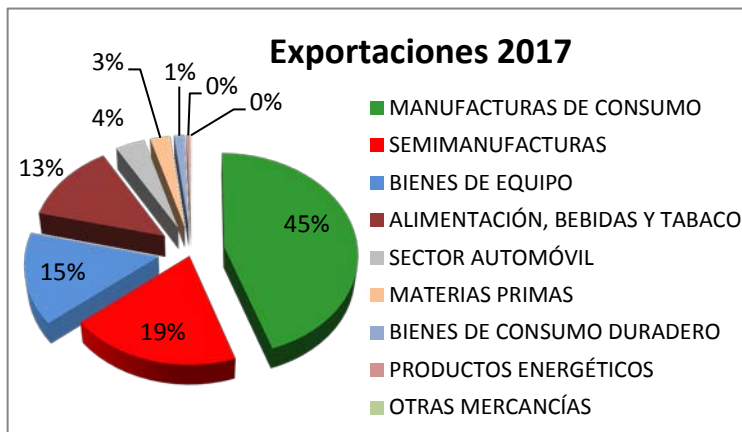
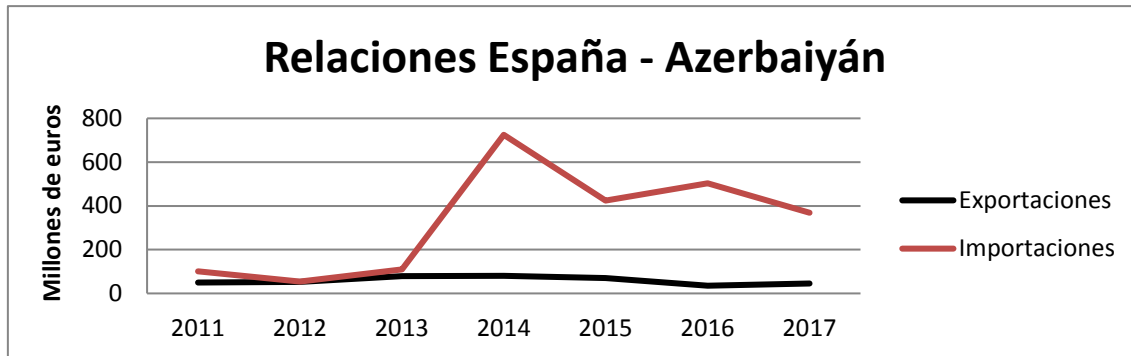
Stock Posición Inversora de Azerbaiyán en España



CONVENIO DE DOBLE IMPOSICIÓN	Firma
Azerbaiyán	23/04/2014

Pendiente de publicación

Relaciones bilaterales España-Singapur (Millones de euros)				
Año	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Cobertura
2011	50	101	-51	50
2012	52	54	-2	97
2013	79	110	-31	72
2014	80	725	-644	11
2015	71	425	-354	17
2016	35	503	-468	7
2017	45	369	-324	12



Principales clientes UE 2017	
1. Italia	49%
2. Alemania	11%
3. República Checa	10%
4. Portugal	7%
5. Francia	7%

Principales clientes 2016	
1. Italia	17%
2. Turquía	12%
3. Taiwán	9%
4. Israel	7%
5. Alemania	7%

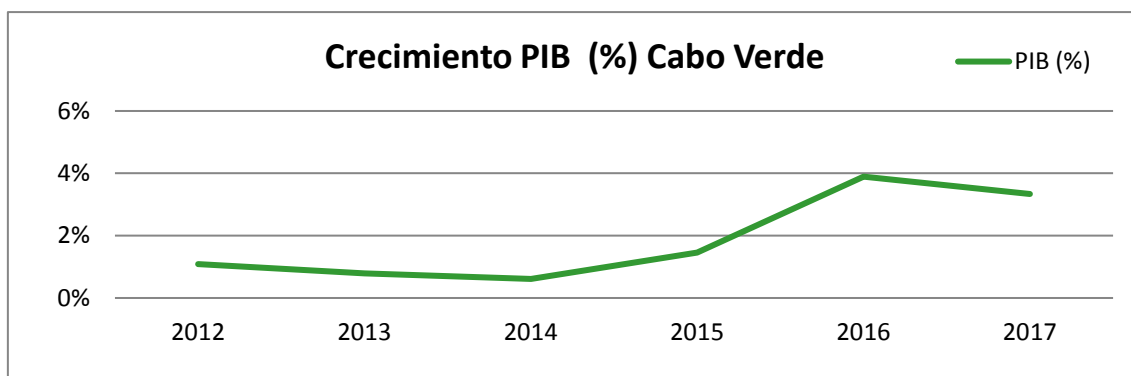
Principales proveedores UE 2017	
1. Alemania	21%
2. Reino Unido	15%
3. Italia	15%
4. Países Bajos	9%
5. Francia	6%

Principales Proveedores 2016	
1. Rusia	19%
2. Turquía	15%
3. China	9%
4. Estados Unidos	7%
5. Italia	5%

Fuentes: Secretaría de Estado de Comercio, CIA World Factbook y Banco Mundial, 2018

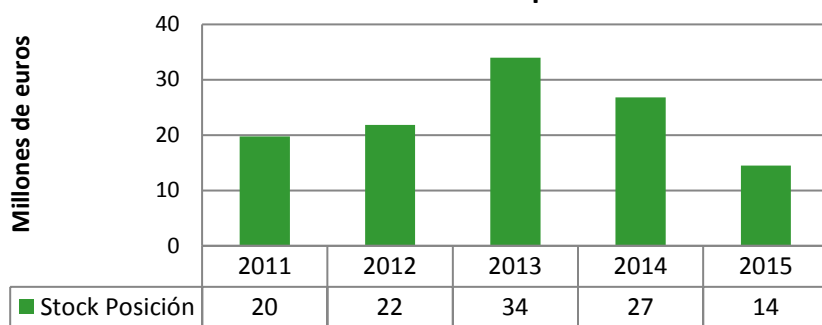
INFORMES PAÍS/REGIÓN

CABO VERDE EN CIFRAS



Datos 2017	
PIB (2016) (PPP)	3,535 Miles de Millones de \$
Renta per cápita (2016) (PPP)	6.550\$
PIB crecimiento	3,34%
Población	560.899
Tasa de desempleo	9%
Inflación	1%
Deuda externa	1,8 Miles de Millones de \$
Deuda pública	127%/PIB
Stock de Inversión Directa Extranjera- en el país	1,647 Millones de €
Stock de Inversión Directa Extranjera- en el extranjero	37 Millones de €
Exportaciones	158,6 Millones de \$
Importaciones	724,8 Millones de \$

Stock Posición Inversora de España en Cabo Verde



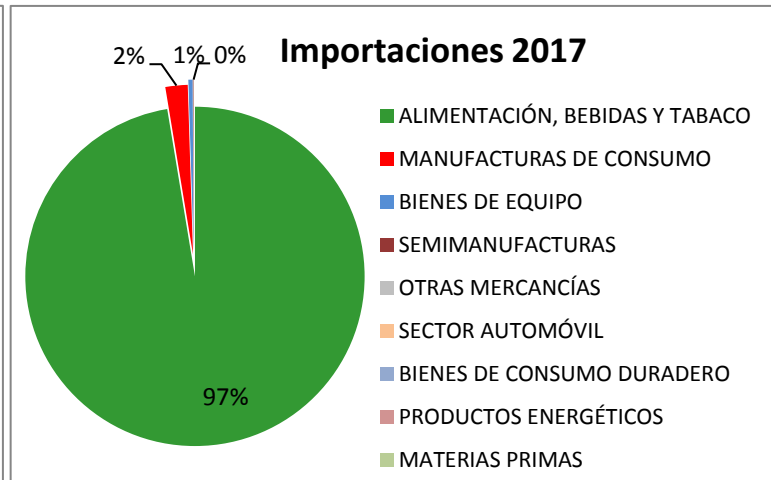
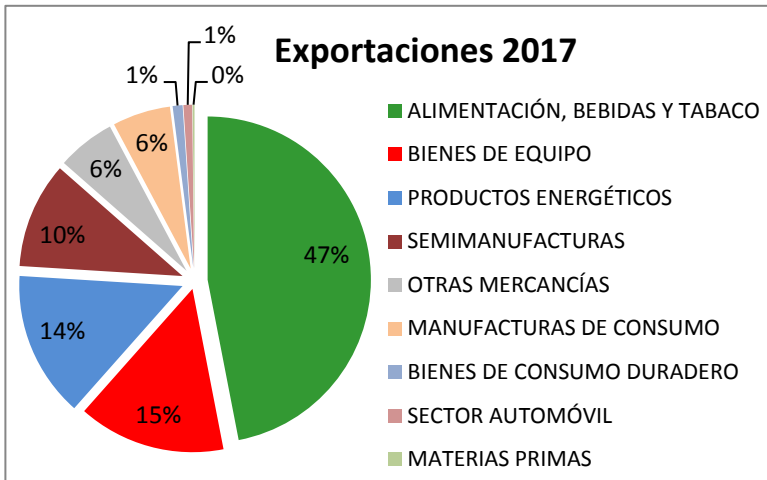
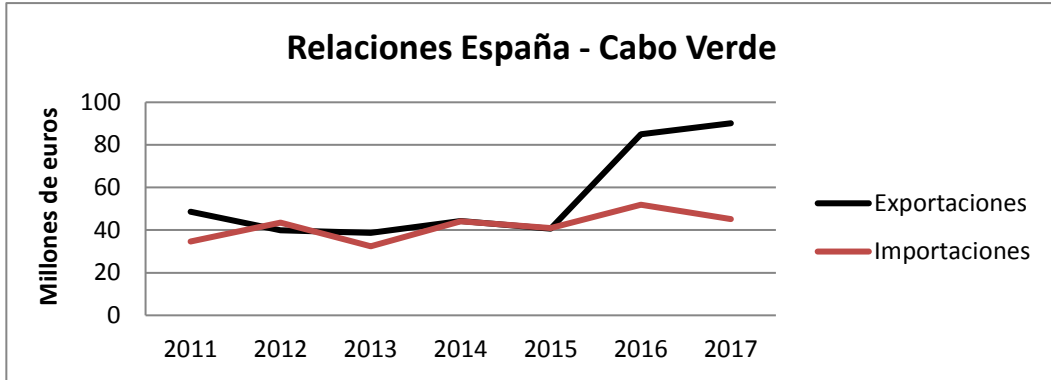
SECTOR RECEPTOR DE LA INVERSIÓN EN CABO VERDE	2015
COMER. MAYOR E INTERME. COMERCIO, EXCEP. VEHÍCULOS MOTOR	30%
INGENIERÍA CIVIL	29%
ACTIVI. AGENCIAS VIAJE, OPERADOR TURÍST. RESERVAS	17%
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA	14%
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	8%
VENTA Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICL.	3%

Stock posición inversora de Cabo Verde en España (Millones de euros)

Año	Inversión de Cabo Verde en España
2011	0
2012	0
2013	0
2014	0
2015	0

Convenio de doble imposición	Firma	Publicación BOE
Cabo Verde	05/06/2017	Pendiente

Relaciones bilaterales España-Cabo Verde (Millones de euros)				
Año	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Cobertura
2011	49	35	14	140
2012	40	43	-4	92
2013	39	32	6	119
2014	44	44	0	101
2015	41	41	-0	99
2016	85	52	33	164
2017	90	45	45	199



Principales clientes UE 2017	
1. España	59%
2. Portugal	21%
3. Italia	9%
4. Países Bajos	7%
5. Suecia	1%

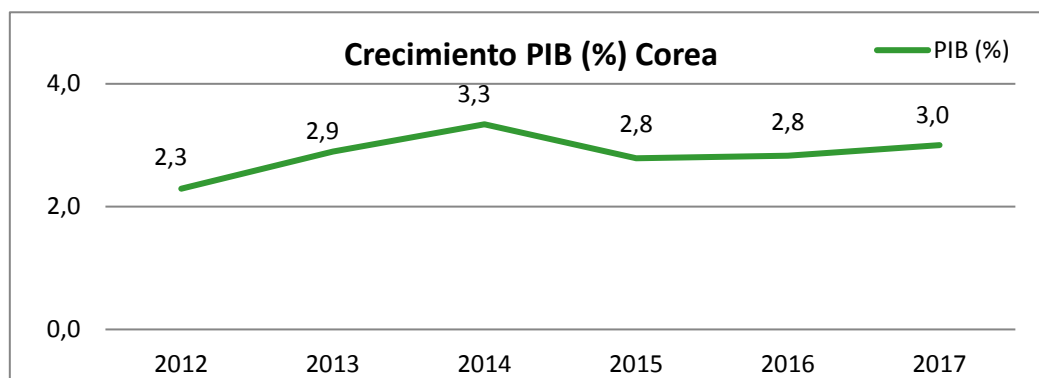
Principales clientes 2016	
1. España	72%
2. Portugal	19%
3. Turquía	4%
4. Italia	1%
5. Estados Unidos	1%

Principales proveedores UE 2017	
1. Portugal	53%
2. España	18%
3. Italia	9%
4. Países Bajos	6%
5. Francia	5%

Principales Proveedores 2016	
1. Portugal	47%
2. España	11%
3. Países Bajos	6%
4. China	5%
5. Brasil	3%

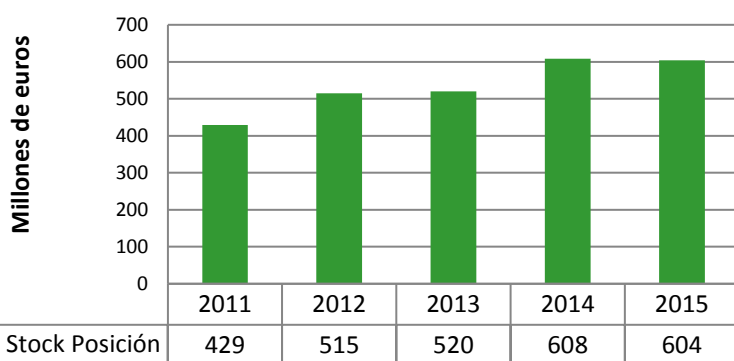
INFORMES PAÍS/REGIÓN

COREA DEL SUR EN CIFRAS

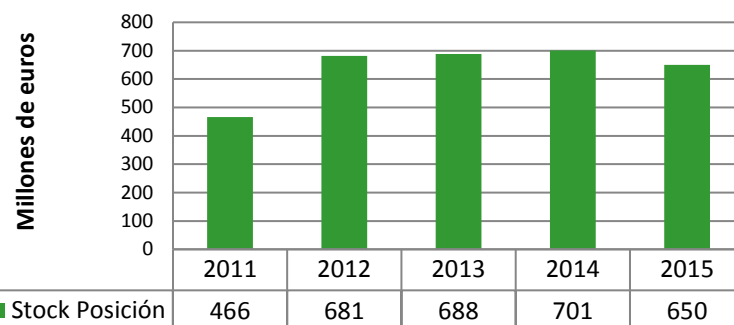


Datos 2017	
PIB	1.530 Miles de Millones \$
Renta per cápita	39.400 \$
PIB crecimiento	3%
Población	51.181.299
Tasa de desempleo	3,8%
Inflación	1,9%
Deuda externa	376,9 Miles de Millones \$
Deuda pública	43,3%/PIB
Stock de Inversión Directa Extranjera- en el país	193,6 Miles de Millones \$
Stock de Inversión Directa Extranjera- en el extranjero	342,4 Miles de Millones \$
Exportaciones	552,3 Miles de Millones \$
Importaciones	448,4 Miles de Millones \$

Stock Posición Inversora de España en Corea



Stock Posición Inversora de Corea en España



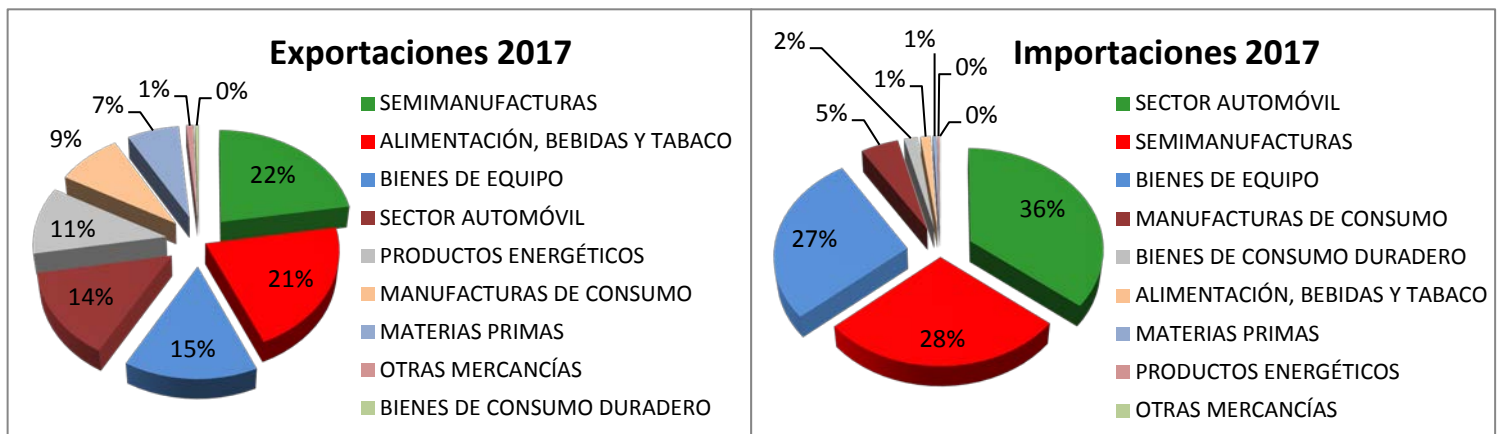
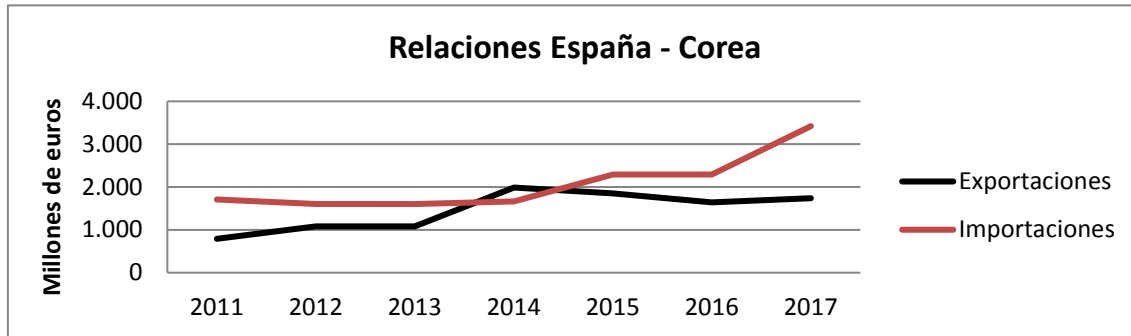
SECTOR RECEPTOR DE LA INVERSIÓN ESPAÑOLA EN COREA	2015
INDUSTRIA QUÍMICA	68%
COMERCIO AL POR MENOR, EXCEPTO DE VEHÍCULOS DE MOTOR	13%
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS, EXCEPTO MAQUINAR	7%
SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEP. SEGUROS Y FONDOS PENSIÓN	7%
FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR, REMOLQUES	3%

SECTOR RECEPTOR DE LA INVERSIÓN COREANA EN ESPAÑA	2015
COMER.MAYOR E INTERME.COMERCIO, EXCEP. VEHÍCULOS MOTOR	65%
INGENIERÍA CIVIL	17%
ALMACENAMIENTO Y ACTIVIDADES ANEXAS AL TRANSPORTE	8%
VENTA Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICL.	5%
SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEP. SEGUROS Y FONDOS PENSION	4%

Convenio de Doble Imposición	Firma
Corea	15/12/1994

46

Relaciones bilaterales España-Corea (Millones de euros)				
Año	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Cobertura
2011	791	1.706	-915	46
2012	1.078	1.606	-528	67
2013	1.081	1.602	-521	67
2014	1.988	1.660	327	120
2015	1.852	2.295	-443	81
2016	1.641	2.290	-649	72
2017	1.741	3.421	-1.680	51



Principales clientes UE 2017	
1. Alemania	19%
2. Reino Unido	10%
3. Países Bajos	9%
4. Italia	7%
5. Eslovaquia	7%
6. España	7%

Principales clientes 2016	
1. China	25%
2. Estados Unidos	13%
3. Hong Kong	7%
4. Vietnam	7%
5. Japón	5%

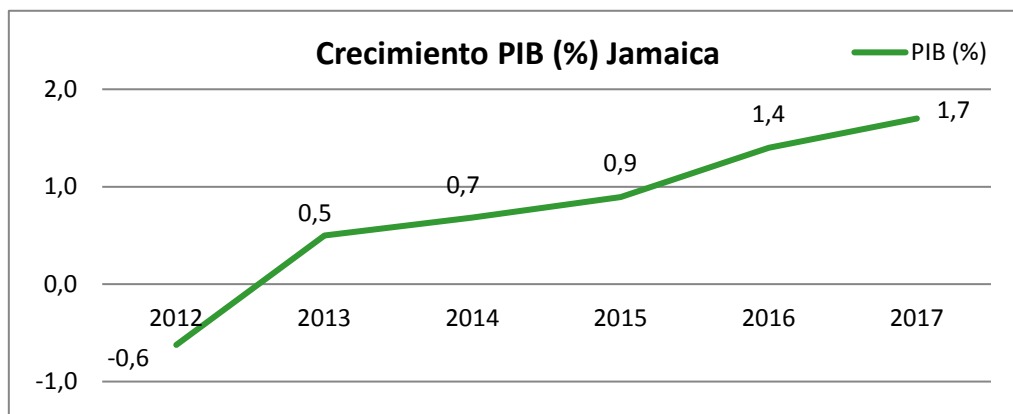
Principales proveedores UE 2017	
1. Alemania	36%
2. Reino Unido	13%
3. Países Bajos	11%
4. Francia	10%
5. Italia	9%
6. España	3%

Principales Proveedores 2016	
1. China	21%
2. Japón	12%
3. Estados Unidos	11%
4. Alemania	5%
5. Taiwán	4%

Fuentes: Secretaría de Estado de Comercio y Comtrade, mayo 2018

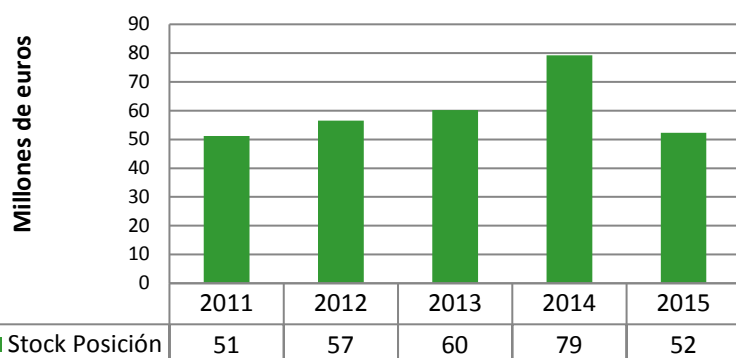
INFORMES PAÍS/REGIÓN

JAMAICA EN CIFRAS



Datos 2017	
PIB	14,29 Miles de Millones \$
Renta per cápita	9.200 \$
PIB crecimiento	1,7%
Población	2.990.561
Tasa de desempleo	12,2%
Inflación	3,4%
Deuda externa	14,9 Miles de Millones \$
Deuda pública	117,8%/PIB
Stock de Inversión Directa Extranjera- en el país	15,27 Miles de Millones \$
Stock de Inversión Directa Extranjera- en el extranjero	604 Millones \$
Exportaciones	1,12 Miles de Millones \$
Importaciones	4,2 Miles de Millones \$

Stock Posición Inversora de España en Jamaica



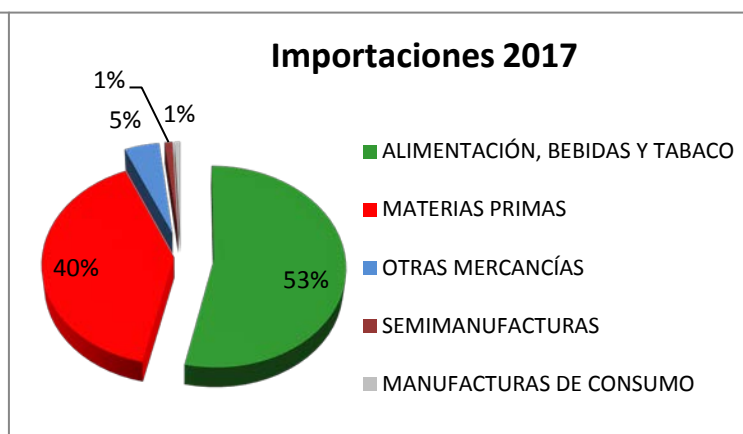
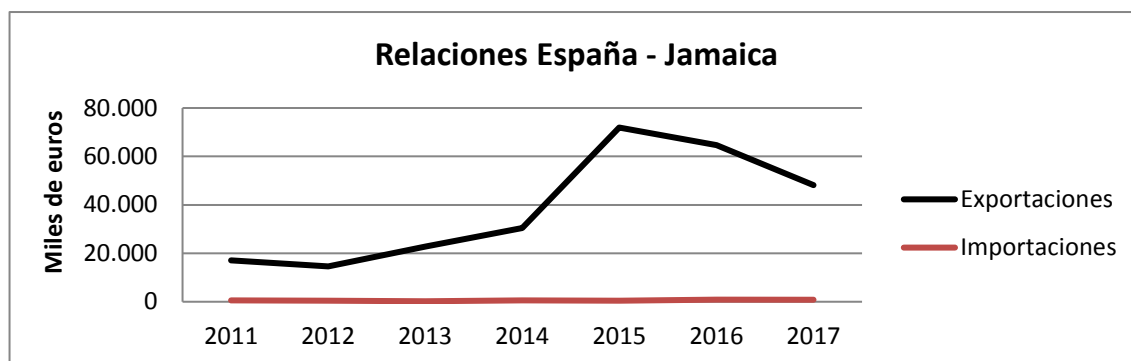
SECTOR RECEPTOR DE LA INVERSIÓN ESPAÑOLA EN JAMAICA	2015
INGENIERÍA CIVIL	100%

Stock posición inversora (Millones de euros)	
Año	Inversión de Jamaica en España
2011	0
2012	0
2013	0
2014	0
2015	0

Convenio de doble imposición	Publicación BOE
Jamaica	12/05/2009

Fuentes: Secretaría de Estado de Comercio, UNCTAD, CIA World Factbook y Banco Mundial, mayo 2018

Relaciones bilaterales España-Jamaica (Miles de euros)				
Año	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Cobertura
2011	17.038	504	16.534	3.379
2012	14.591	479	14.112	3.046
2013	22.718	203	22.516	11.211
2014	30.424	528	29.896	5.761
2015	71.926	425	71.501	16.926
2016	64.683	870	63.814	7.437
2017	48.143	798	47.345	6.037



Principales clientes UE 2017	
1. Países Bajos	56%
2. Reino Unido	29%
3. Francia	11%
4. Alemania	1%
5. Bélgica	1%

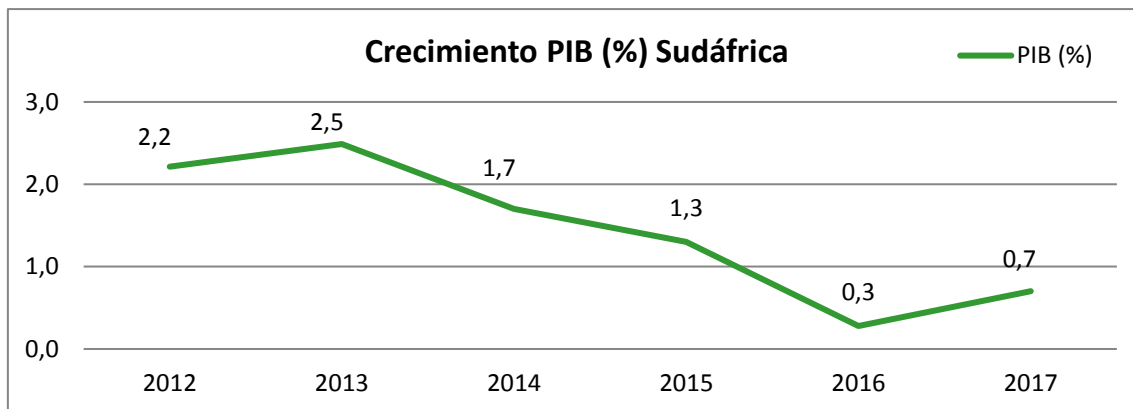
Principales clientes 2016	
1. Estados Unidos	41%
2. Canadá	12%
3. Países Bajos	10%
4. Rusia	6%
5. Reino Unido	4%

Principales proveedores UE 2017	
1. Reino Unido	20%
2. Alemania	16%
3. Francia	11%
4. España	11%
5. Italia	11%

Principales Proveedores 2016	
1. Estados Unidos	21%
2. Trinidad y Tobago	12%
3. China	11%
4. Japón	5%
5. México	4%

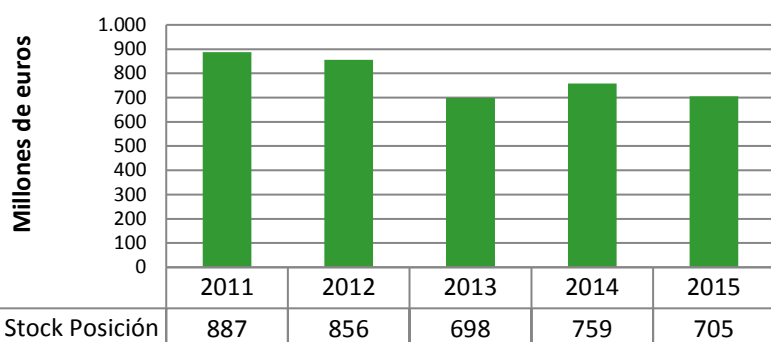
INFORMES PAÍS/REGIÓN

SUDÁFRICA EN CIFRAS



Datos 2017	
PIB	344,1 Miles de Millones \$
Renta per cápita	13.400 \$
PIB crecimiento	0,7%
Población	54.841.552
Tasa de desempleo	27,6%
Inflación	5,4%
Deuda externa	144,1 Miles de Millones \$
Deuda pública	50,1%/PIB
Stock de Inversión Directa Extranjera- en el país	139,2 Miles de Millones \$
Stock de Inversión Directa Extranjera- en el extranjero	176,3 Miles de Millones \$
Exportaciones	78,25 Miles de Millones \$
Importaciones	80,22 Miles de Millones \$

Stock Posición Inversora de España en Sudáfrica



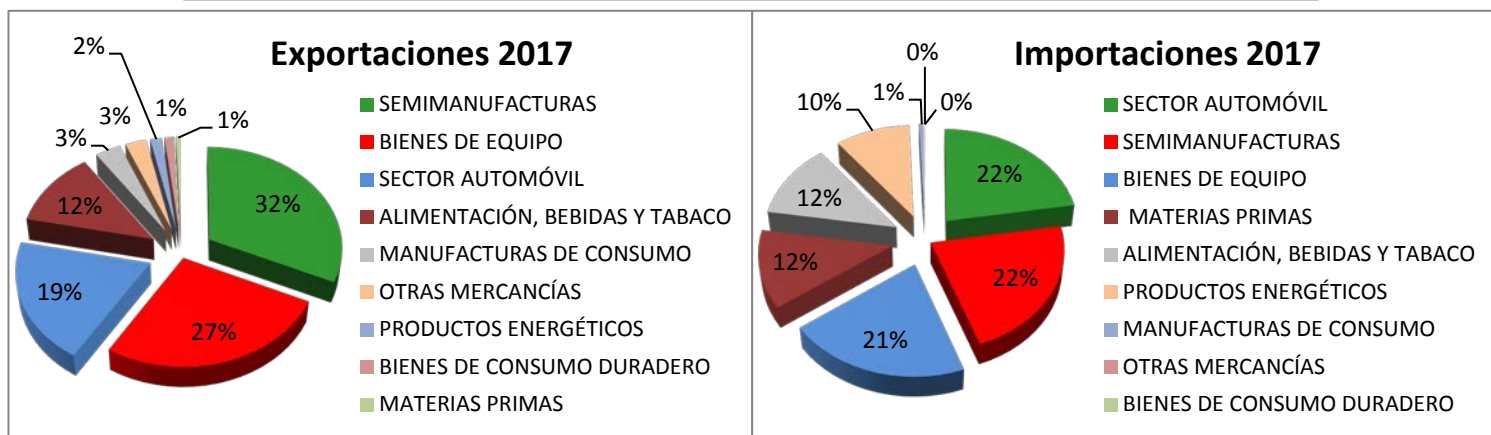
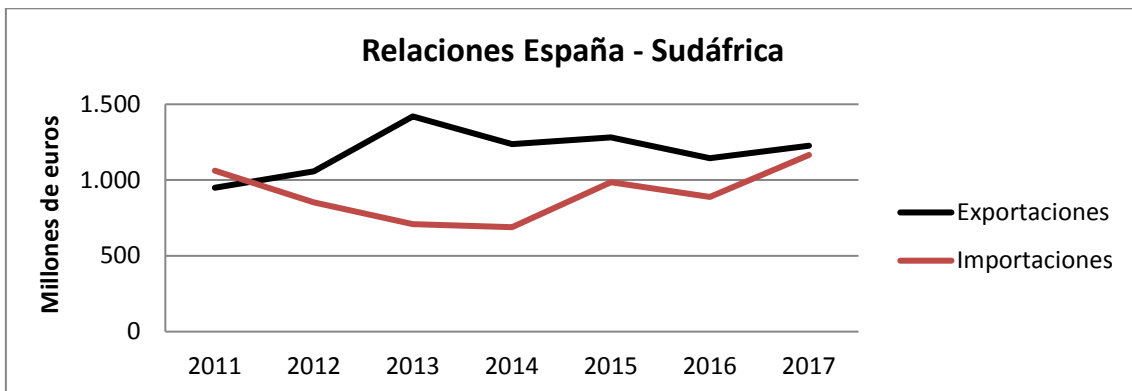
Stock posición inversora de Sudáfrica en España

Año	Inversión de Sudáfrica en España
2011	0
2012	0
2013	0
2014	0
2015	0

SECTOR RECEPTOR DE LA INVERSIÓN ESPAÑOLA EN SUDÁFRICA	2015
FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICO	47%
METALURGIA; FABRICACION PRODUCTOS HIERRO, ACERO	21%
FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR, REMOLQUES	6%
INDUSTRIA MADERA Y CORCHO, EXCEPTO MUEBLES, CESTERÍA	6%
EXTRACCIÓN DE ANTRACITA, HULLA Y LIGNITO	5%
PESCA Y ACUICULTURA	4%

Convenio de doble imposición	Firma
Sudáfrica	15/02/2008

Relaciones bilaterales España-Sudáfrica (Millones de euros)				
Año	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Cobertura
2011	949	1.062	-113	89
2012	1.058	852	206	124
2013	1.420	709	711	200
2014	1.236	689	547	179
2015	1.281	986	295	130
2016	1.144	889	254	129
2017	1.226	1.166	60	105



Principales clientes UE 2017	
1. Reino Unido	31%
2. Alemania	27%
3. Bélgica	13%
4. Países Bajos	10%
5. Italia	6%
6. España	5%

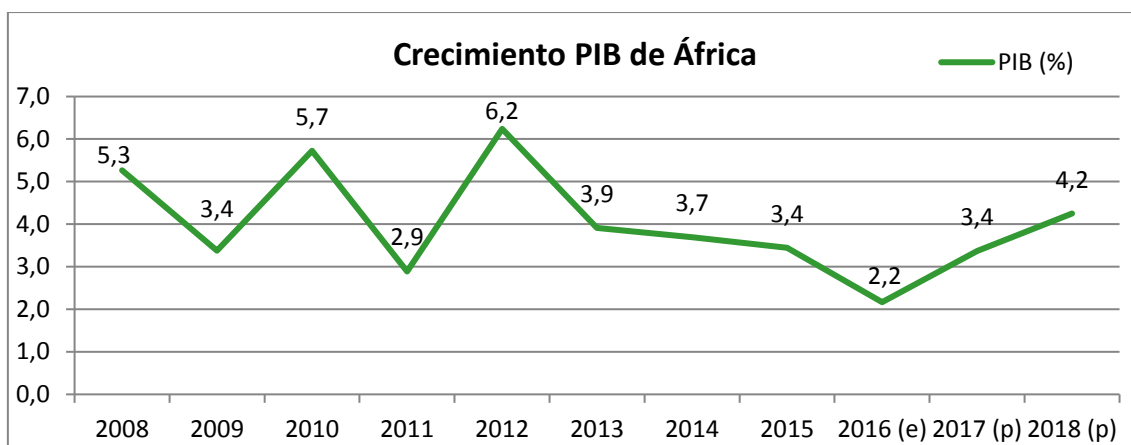
Principales clientes 2016	
1. China	9%
2. Estados Unidos	7%
3. Alemania	7%
4. Taiwán	6%
5. Botsuana	5%

Principales proveedores UE 2017	
1. Alemania	39%
2. Reino Unido	10%
3. Países Bajos	9%
4. Italia	8%
5. Francia	7%
6. Bélgica	6%
7. España	5%

Principales Proveedores 2016	
1. China	18%
2. Alemania	12%
3. Estados Unidos	7%
4. India	4%
5. Arabia Saudí	4%

INFORMES PAÍS/REGIÓN

ÁFRICA EN CIFRAS



DATOS GENERALES DE ÁFRICA	
PIB (PPP) (2016)	6.039 Miles de Millones \$
Renta per cápita (PPP) (2016)	4.973 \$
PIB crecimiento (2017)	3,40%
Población (2017)	1.214,43 Millones personas
Tasa de desempleo (2017)	7,90%
Inflación (2017)	9,80%
Deuda externa (2015)	539,14 Miles de Millones \$
Deuda externa (/PIB%) (2015)	24,6%/PIB
Stock de Inversión Directa Extranjera- en el país (2016)	836,55 Miles de Millones \$
Stock de Inversión Directa Extranjera- en el extranjero (2016)	268,79 Miles de Millones \$
Exportaciones (2016)	120,85 Miles de Millones \$
Importaciones (2016)	189,75 Miles de Millones \$

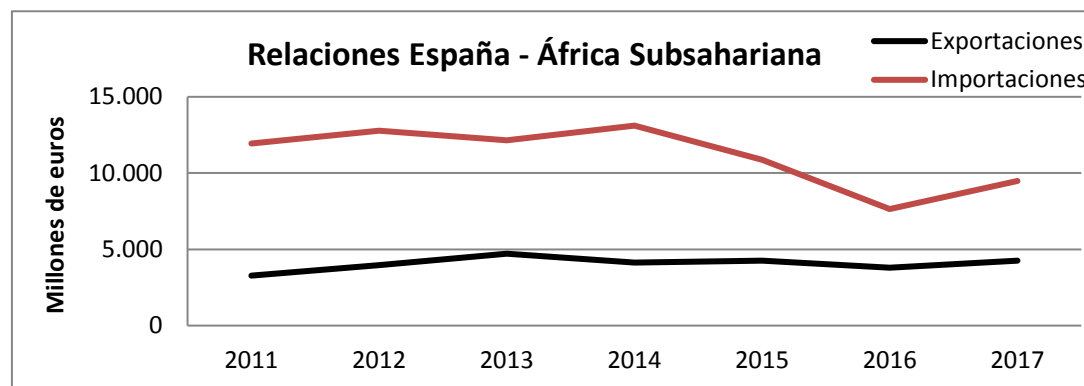
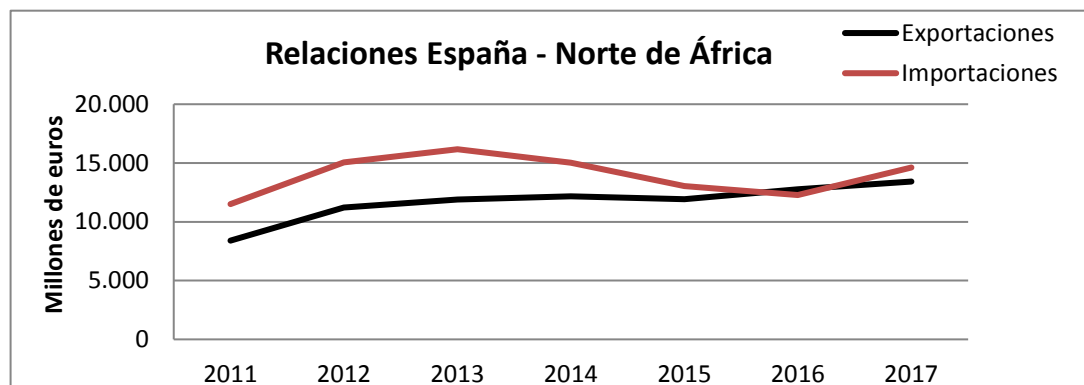
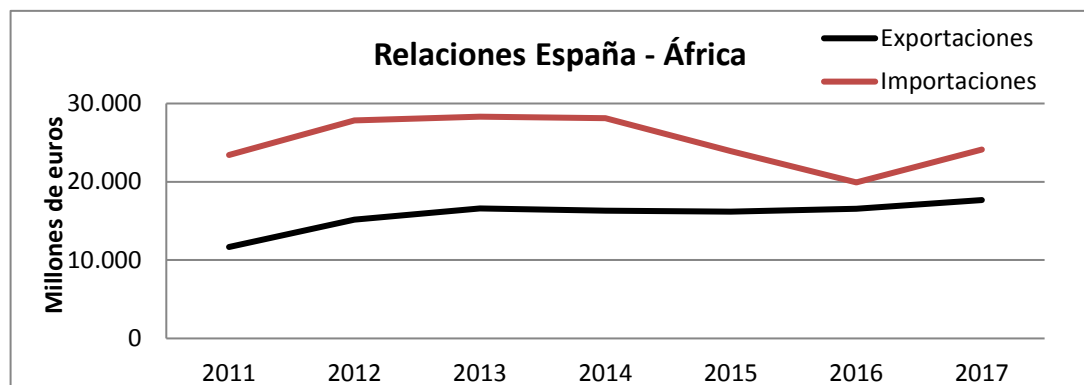
Fuente: African Development Bank

RELACIONES COMERCIALES BILATERALES ENTRE ESPAÑA Y EL CONTINENTE AFRICANO

Relaciones bilaterales España-África (Miles de euros)				
Año	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Cobertura
2011	11.676	23.442	-11.766	50
2012	15.187	27.829	-12.642	55
2013	16.605	28.317	-11.712	59
2014	16.306	28.130	-11.824	58
2015	16.182	23.914	-7.733	68
2016	16.561	19.924	-3.363	83
2017	17.670	24.108	-6.437	73

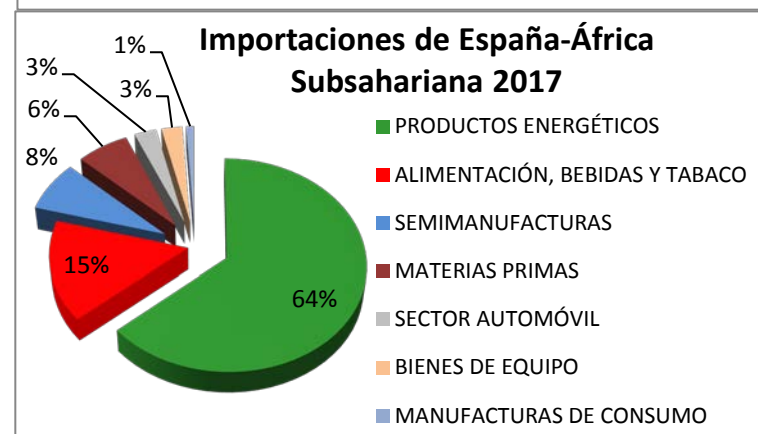
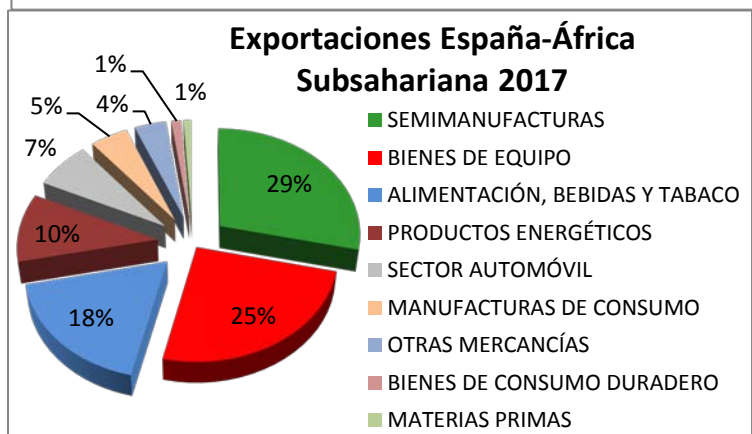
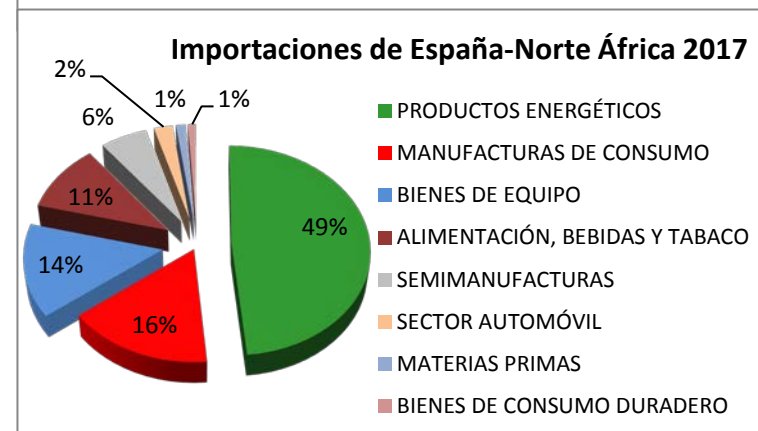
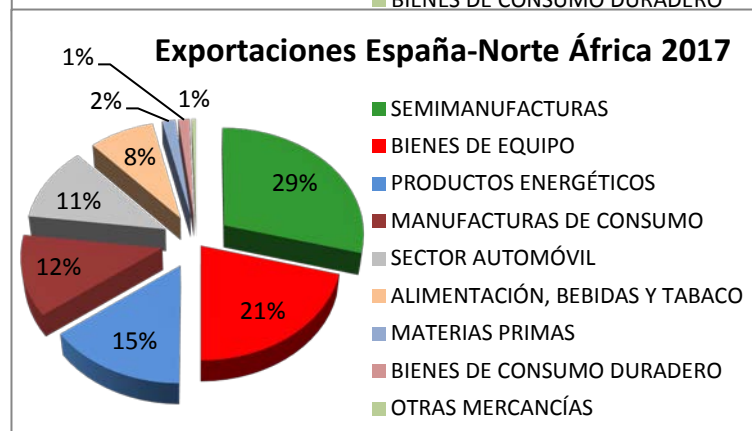
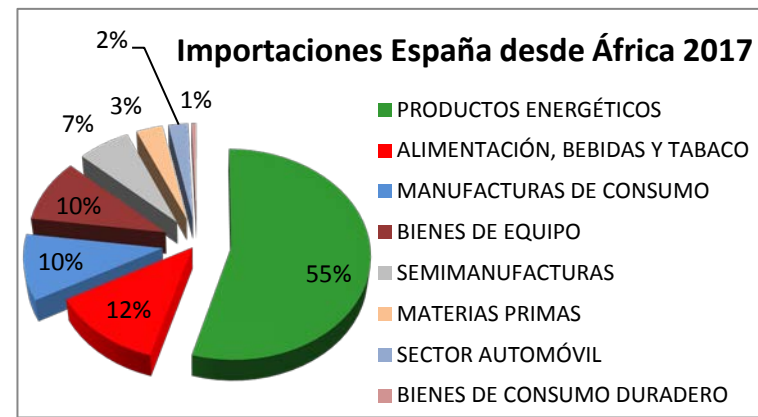
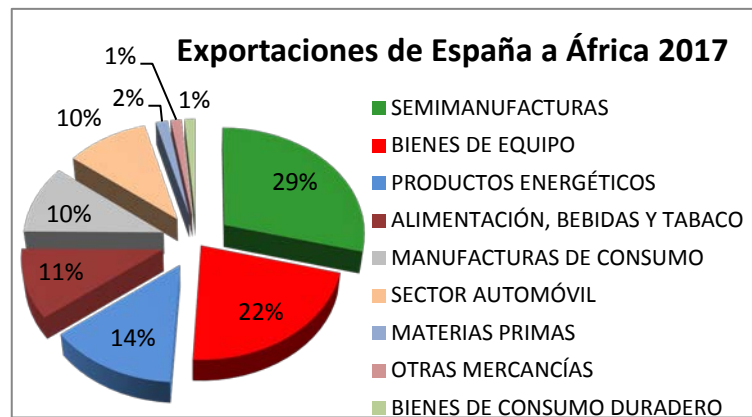
Rel. bilaterales España-Norte de África (Miles de euros)				
Año	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Cobertura
2011	8.400	11.506	-3.107	73
2012	11.215	15.046	-3.832	75
2013	11.891	16.171	-4.279	74
2014	12.167	15.018	-2.851	81
2015	11.914	13.038	-1.124	91
2016	12.770	12.282	487	104
2017	13.423	14.614	-1.191	92

Rel. bilaterales España-África Subsahariana (Miles de euros)				
Año	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Cobertura
2011	3.276	11.936	-8.659	27
2012	3.972	12.782	-8.810	31
2013	4.714	12.147	-7.433	39
2014	4.139	13.112	-8.972	32
2015	4.267	10.876	-6.608	39
2016	3.791	7.641	-3.850	50
2017	4.247	9.494	-5.246	45



Fuente: Secretaría de Estado de Comercio

EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR SECTORES ENTRE ESPAÑA Y EL CONTINENTE AFRICANO



PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES DE ÁFRICA

A. Principales clientes y proveedores en el mundo

Principales Clientes 2016 (Norte África)	
1. Francia	15%
2. España	12%
3. Italia	11%
4. Estados Unidos	7%
5. Turquía	4%
6. Emiratos Árabes Unidos	3%
7. Reino Unido	3%
8. Alemania	3%
9. Países Bajos	3%
10. Brasil	3%

Fuente: Comtrade

Principales Proveedores 2016 (Norte África)	
1. China	13%
2. Francia	9%
3. España	8%
4. Italia	7%
5. Alemania	7%
6. Estados Unidos	5%
7. Turquía	4%
8. Rusia	3%
9. Corea	3%
10. Arabia Saudí	2%

Fuente: Comtrade

Principales Clientes 2016 (África Subsahariana)	
1. China	8%
2. India	6%
3. Estados Unidos	6%
4. Sudáfrica	5%
5. Alemania	5%

Fuente: Banco Mundial

Principales Proveedores 2016 (África Subsahariana)	
1. China	18%
2. Sudáfrica	8%
3. Alemania	7%
4. India	6%
5. Estados Unidos	6%

Fuente: Banco Mundial

B. Principales clientes y proveedores en la Unión Europea

Principales clientes UE 2017 (África)	
1. España	18%
2. Francia	16%
3. Italia	14%
4. Alemania	13%
5. Reino Unido	11%
6. Países Bajos	10%
7. Bélgica	7%
8. Portugal	2%
9. Grecia	1%
10. Suecia	1%

Principales proveedores UE 2017 (África)	
1. Francia	18%
2. Alemania	17%
3. España	12%
4. Italia	12%
5. Países Bajos	9%
6. Bélgica	9%
7. Reino Unido	7%
8. Portugal	3%
9. Suecia	2%
10. Polonia	2%

Principales clientes UE 2017 (Norte de África)	
1. España	23%
2. Francia	22%
3. Italia	20%
4. Alemania	11%
5. Reino Unido	7%
6. Países Bajos	4%
7. Bélgica	3%
8. Grecia	2%
9. Austria	1%
10. Bulgaria	1%

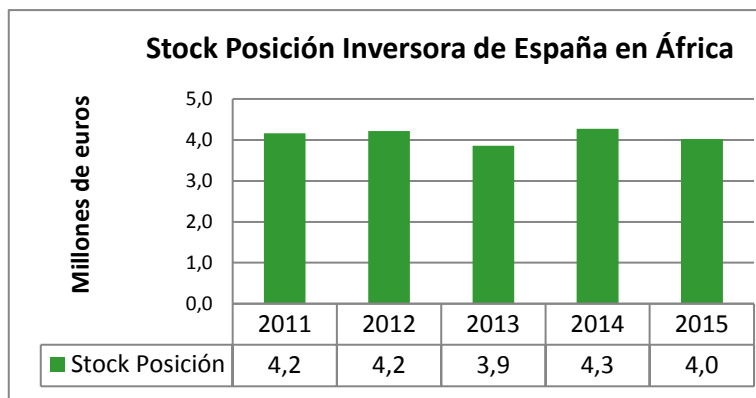
Principales proveedores UE 2017 (Norte de África)	
1. Francia	21%
2. España	18%
3. Italia	16%
4. Alemania	15%
5. Bélgica	5%
6. Países Bajos	5%
7. Reino Unido	4%
8. Rumanía	2%
9. Grecia	2%
10. Suecia	2%

Principales clientes UE 2017 (África Subsahariana)	
1. Reino Unido	16%
2. Países Bajos	16%
3. Alemania	15%
4. España	14%
5. Bélgica	11%
6. Francia	10%
7. Italia	8%
8. Portugal	2%
9. Suecia	2%
10. Finlandia	1%

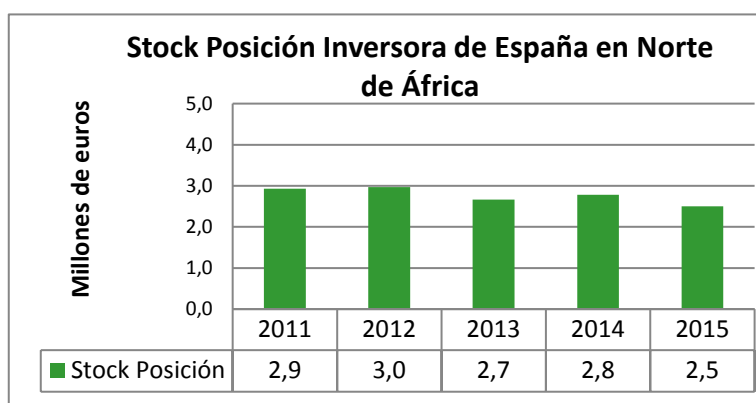
Principales proveedores UE 2017 (África Subsahariana)	
1. Alemania	19%
2. Francia	15%
3. Países Bajos	13%
4. Bélgica	13%
5. Reino Unido	9%
6. Italia	7%
7. España	6%
8. Portugal	4%
9. Suecia	2%
10. Polonia	2%

Fuente: Secretaría de Estado de Comercio

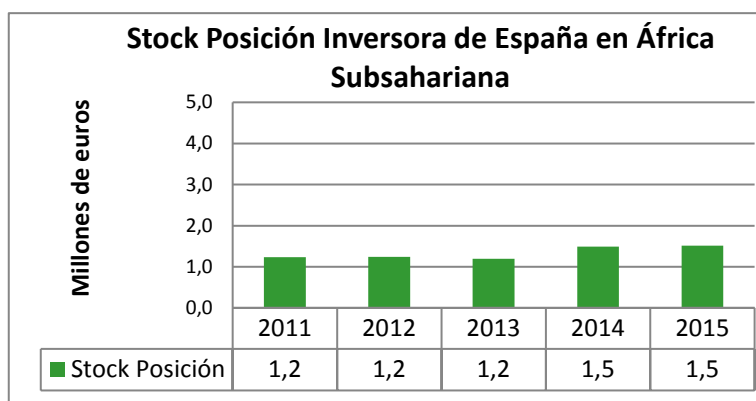
STOCK DE INVERSIÓN ESPAÑOLA EN ÁFRICA – EVOLUCIÓN Y SECTORES (Millones de euros)



SECTOR RECEPTOR DE LA INVERSIÓN ESPAÑOLA EN ÁFRICA	2015
FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICO	28%
METALURGIA; FABRICACION PRODUCTOS HIERRO, ACERO	10%
INDUSTRIA QUÍMICA	6%
SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEP. SEGUROS Y FONDOS PENSION	6%
FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR, REMOLQUES	4%
PESCA Y ACUICULTURA	2%



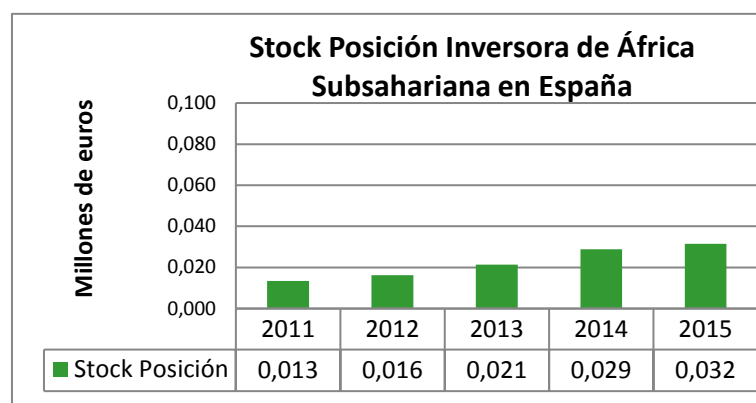
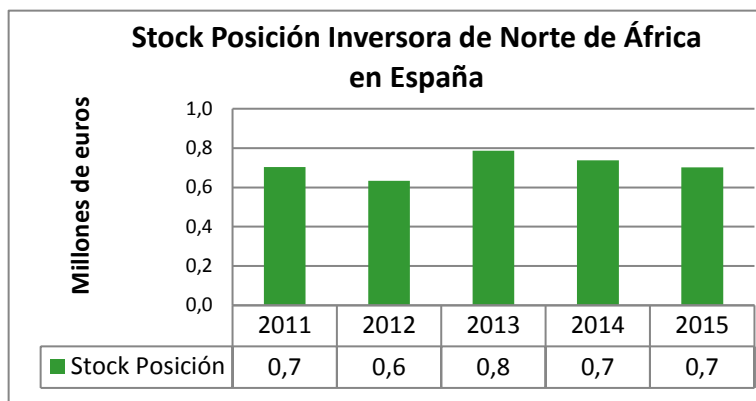
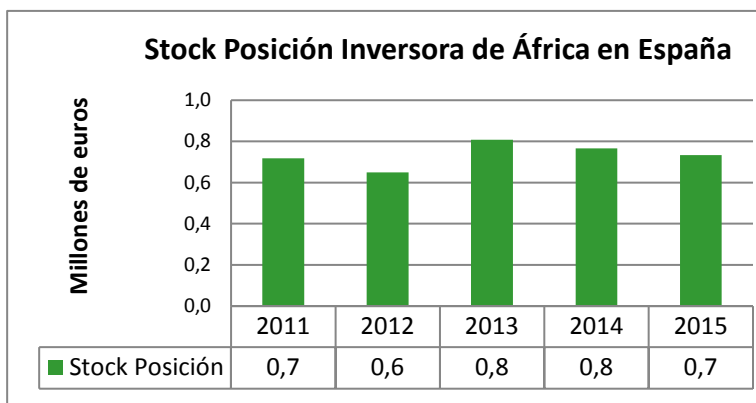
SECTOR RECEPTOR DE LA INVERSIÓN ESPAÑOLA EN NORTE DE ÁFRICA	2015
FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICO	29%
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	15%
METALURGIA; FABRICACION PRODUCTOS HIERRO, ACERO	10%
INDUSTRIA DEL TABACO	9%
SEGUROS, REASEGURO. FONDOS PENSION, EXCEPTO S.SOCIAL	6%
INDUSTRIA DEL PAPEL	4%



SECTOR RECEPTOR DE LA INVERSIÓN ESPAÑOLA EN ÁFRICA SUBSAHARIANA	2015
FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICO	26%
METALURGIA; FABRICACION PRODUCTOS HIERRO, ACERO	10%
INDUSTRIA QUÍMICA	17%
SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEP. SEGUROS Y FONDOS PENSION	13%
FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR, REMOLQUES	5%
PESCA Y ACUICULTURA	6%

Fuente: Secretaría de Estado de Comercio

STOCK DE INVERSIÓN AFRICANA EN ESPAÑA – EVOLUCIÓN Y SECTORES (Millones de euros)



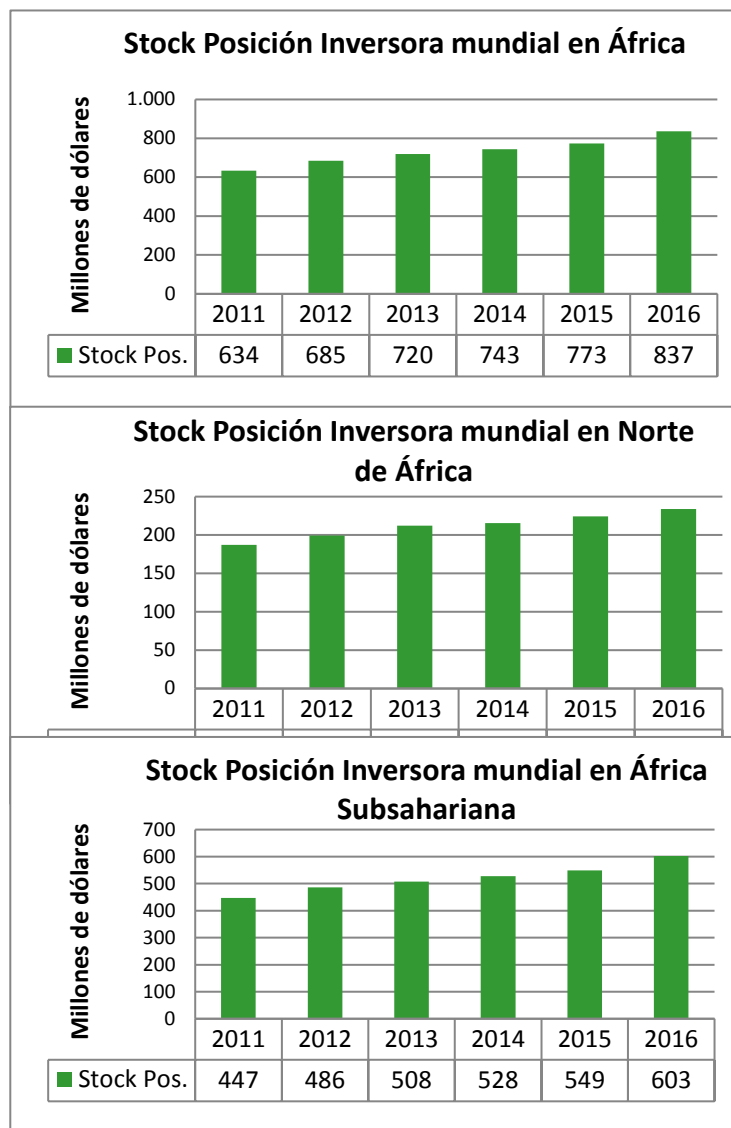
SECTOR RECEPTOR DE LA INVERSIÓN AFRICANA EN ESPAÑA	2015
SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEP. SEGUROS Y FONDOS PENSION	47%
SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE	39%
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS, EXCEPTO MAQUINAR	5%
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	3%
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SERV. RELACIONADOS	2%
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	2%

SECTOR RECEPTOR DE LA INVERSIÓN NORTEAFRICANA EN ESPAÑA	2015
SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEP. SEGUROS Y FONDOS PENSION	49%
SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE	41%
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS, EXCEPTO MAQUINAR	5%
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	3%

SECTOR RECEPTOR DE LA INVERSIÓN SUBSAHARIANA EN ESPAÑA	2015
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SERV. RELACIONADOS	41%
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	21%
COMER. MAYOR E INTERME. COMERCIO, EXCEP. VEHÍCULOS MOTOR	18%
FABRICACIÓN DE BEBIDAS	12%
COMERCIO AL POR MENOR, EXCEPTO DE VEHÍCULOS DE MOTOR	8%

Fuente: Secretaría de Estado de Comercio

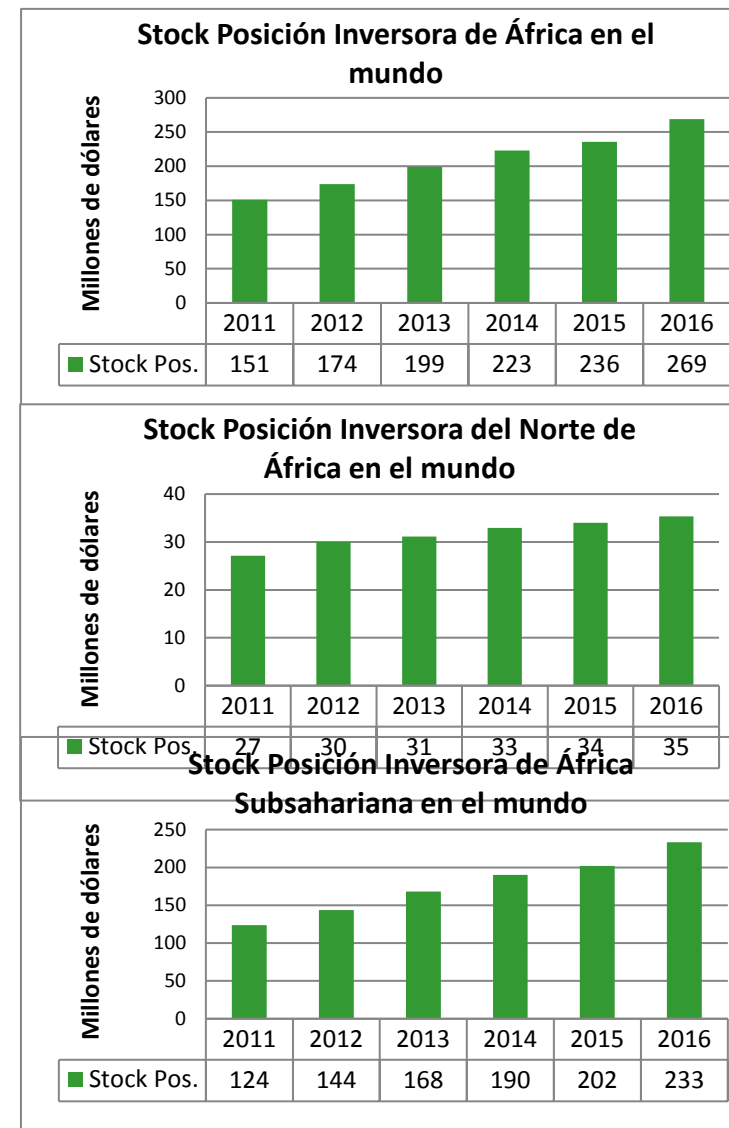
STOCK DE INVERSIÓN MUNDIAL EN ÁFRICA



Principales inversores del mundo por Stock de Inversión, 2015 (Continente africano)

1. Estados Unidos	8%
2. Reino Unido	8%
3. Francia	7%
4. China	5%
5. Sudáfrica	3%
6. Italia	3%
7. India	2%
8. Singapur	2%
9. Suiza	2%
10. Malasia	2%

STOCK DE INVERSIÓN DE ÁFRICA EN EL MUNDO



REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL DE ESPAÑA EN ÁFRICA

	EMBAJADAS	CONSULADOS	OFICINAS COMERCIALES	CÁMARAS DE COM.
Argelia	Argel	Orán	Argel	
Yibuti	- (Etiopía)			
Egipto	El Cairo	Alejandro	El Cairo	
Libia	Trípoli			
Marruecos	Rabat	Casablanca, Nador Tetuán, Tánger Larache, Agadir	Rabat Casablanca	Casablanca Tánger
Túnez	Túnez		Túnez	
Total Norte de África	5 embajadas	8 consulados	6 ofecomes	2 cámaras
Angola	Luanda		Luanda	
Benín	- (Nigeria)			
Botsuana	- (Namibia)			
Burkina Faso	- (Mali)			
Burundi	- (Tanzania)			
Cabo Verde	Praia			
Camerún	Yaundé			
Chad	- (Camerún)			
Comoras	- (Sudáfrica)			
Congo	- (Rep. Dem. Congo)			
Costa de Marfil	Abidján		Abidján	
Eritrea	- (Sudán)			
Etiopía	Addis Abeba		Addis Abeba	
Gabón	Libreville			
Gambia	- (Senegal)			
Ghana	Accra		Accra	
Guinea	Conakry			
Guinea Ecuatorial	Malabo	Bata	Malabo	
Guinea-Bissau	Bissau			
Kenia	Nairobi		Nairobi	
Lesoto	- (Sudáfrica)			
Liberia	- (Costa de Marfil)			
Madagascar	- (Sudáfrica)			
Malawi	- (Zimbabue)			
Mali	Bamako			
Mauricio	- (Sudáfrica)			
Mauritania	Nouakchott			
Mozambique	Maputo			
Namibia	Windhoek			
Níger	Niamey			
Nigeria	Abuja	Lagos	Lagos	
Rep. Centrafricana	- (Camerún)			
Rep. Dem. Del Congo	Kinshasa			
Ruanda	- (Tanzania)			
Santo Tomé y Príncipe	- (Gabón)			
Senegal	Dakar		Dakar	
Seychelles	- (Etiopía)			
Sierra Leona	- (Costa de Marfil)			
Somalia	- (Kenia)			
Suazilandia	- (Mozambique)			
Sudáfrica	Pretoria	Ciudad del Cabo	Johannesburgo	
Sudán	Jartum			
Sudán del Sur	- (Sudán)			
Tanzania	Dar-Es-Salaam			
Togo	- (Ghana)			
Uganda	- (Kenia)			
Zambia	- (Zimbabue)			
Zimbabue	Harare			
Total África Subsahariana	23 embajadas	3 consulados	9 ofecomes	
TOTAL ÁFRICA	28 embajadas	11 consulados	15 ofecomes	2 cámaras de com.

CONVENIOS DE DOBLE IMPOSICIÓN

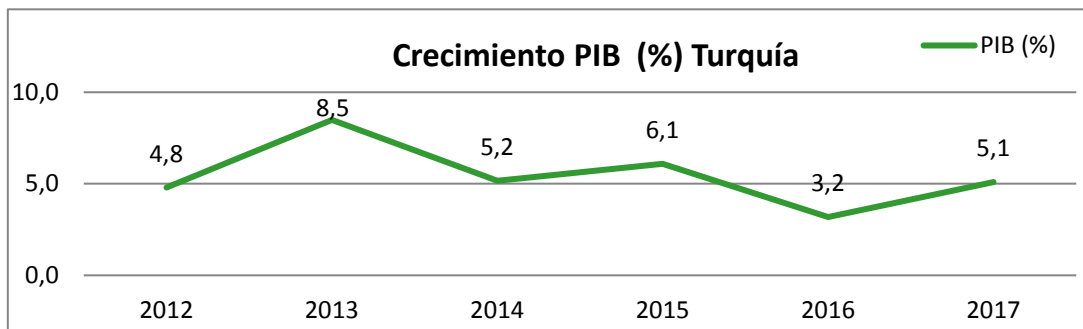
	Rúbrica	Firma	Publicación BOE	Canje de notas y acuerdos amistosos
NORTE DE ÁFRICA				
Argelia			22/07/2005	
Egipto			11/07/2006	
Marruecos			22/05/1985	15/07/2016
Túnez			03/03/1987	
Total Norte de África			4 publicados	
ÁFRICA SUBSAHARIANA				
Cabo Verde		05/06/2017		
Namibia	04/02/2005			
Nigeria			13/04/2015	
Senegal			29/12/2014	
Sudáfrica			15/02/2008	
Total África Subsahariana			3 publicados	
TOTAL ÁFRICA			7 publicados	

ACUERDOS DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES

	Firma	Entrada en vigor	Publicación BOE	
NORTE DE ÁFRICA				
Argelia	23/12/1994	17/01/1996	08/03/1996	
Egipto	03/11/1992	26/04/1994	30/06/1994	
Libia	17/12/2007	01/08/2009	01/10/2009	
Marruecos	11/12/1997	13/04/2005	11/04/2005	
Túnez	28/05/1991	20/06/1994	20/07/1994	
Total Norte de África			5 publicados	
ÁFRICA SUBSAHARIANA				
Gabón	02/03/1995	12/12/2001	25/01/2002	
Guinea Ecuatorial	22/11/2003	11/08/2009	17/02/2015	
Mauritania	24/07/2008	07/03/2016	26/03/2016	
Mozambique				
Namibia	21/02/2003	28/06/2004	18/08/2004	
Níger				
Nigeria	09/07/2002	19/01/2006	11/02/2006	
Senegal	22/11/2007	04/02/2011	19/03/2015	
Sudáfrica	22/12/2013	HASTA 22-12-2023	17/02/2016	En período de remanencia
Total África Subsahariana			7 publicados	
TOTAL ÁFRICA			12 publicados	

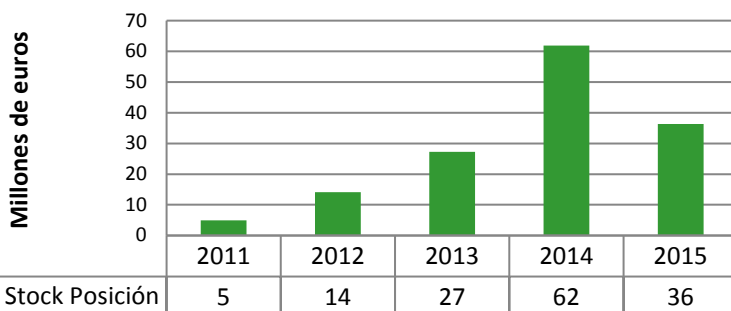
INFORMES PAÍS/REGIÓN

TURQUÍA EN CIFRAS

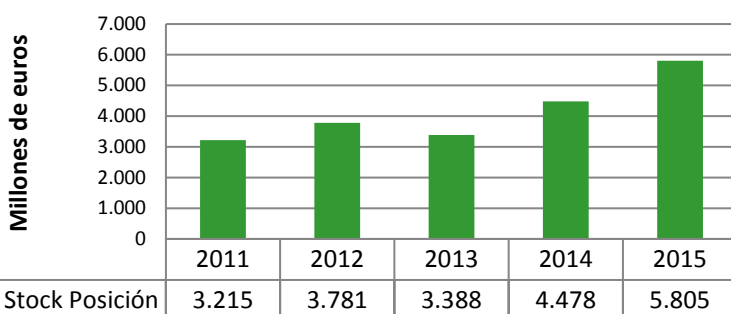


Datos 2017	
PIB	841,2 Miles de Millones \$
Renta per cápita	26.500 \$
PIB crecimiento	5,10%
Población	80.845.215
Tasa de desempleo	11,20%
Inflación	10,90%
Deuda externa	429,6 Miles de Millones \$
Deuda pública	29,6%/PIB
Stock de Inversión Directa Extranjera- en el país	143,7 Miles de Millones \$
Stock de Inversión Directa Extranjera- en el extranjero	725,9 Miles de Millones \$
Exportaciones	41,8 Miles de Millones \$
Importaciones	196,8 Miles de Millones \$

Stock Posición Inversora de Turquía en España



Stock Posición Inversora de España en Turquía

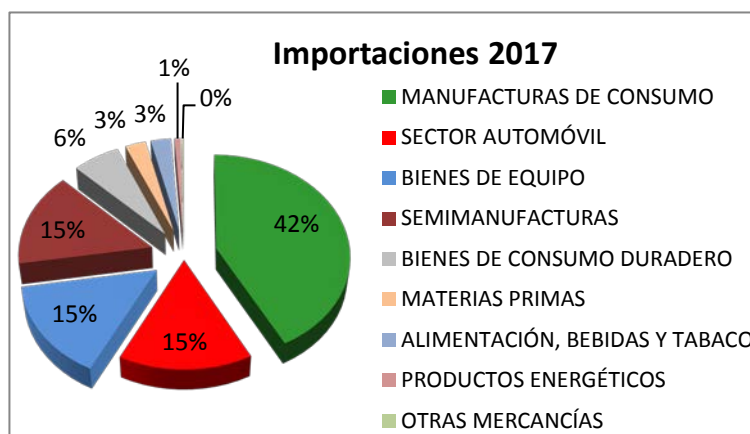
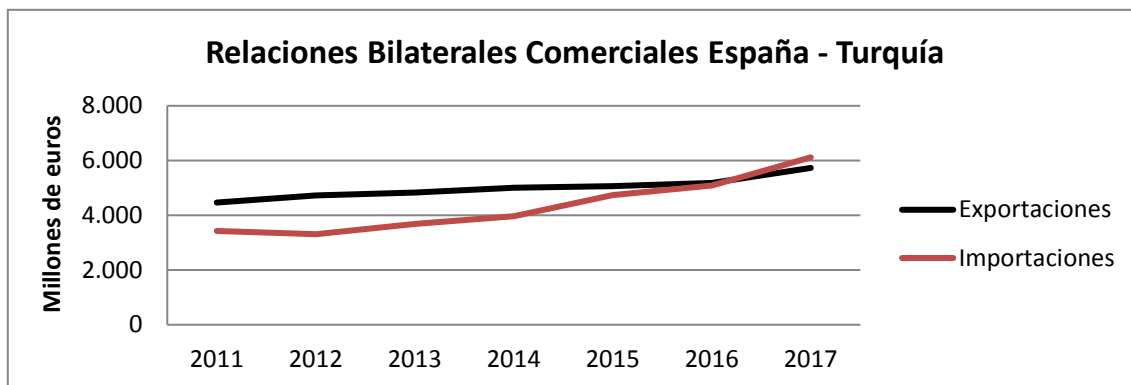


SECTOR RECEPTOR DE LA INVERSIÓN EN TURQUÍA	2015
SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEP. SEGUROS Y FONDOS PENSIÓN	58%
SEGUROS, REASEGURO, FONDOS PENSIÓN, EXCEPTO S.SOCIAL	12%
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	8%
FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICO	4%
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS, EXCEPTO MAQUINAR	3%

SECTOR RECEPTOR DE LA INVERSIÓN TURCA EN ESPAÑA	2015
ALMACENAMIENTO Y ACTIVIDADES ANEXAS AL TRANSPORTE	56%
METALURGIA; FABRICACIÓN PRODUCTOS HIERRO, ACERO	36%
COMER.MAYOR E INTERME. COMERCIO, EXCEP. VEHÍCULOS MOTOR	8%

CONVENIO DE DOBLE IMPOSICIÓN	PUBLICACIÓN BOE
Turquía	19/01/2014

Relaciones bilaterales España-Turquía (Millones de euros)				
Año	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Cobertura
2011	4.465	3.429	1.036	130
2012	4.730	3.308	1.422	143
2013	4.824	3.681	1.144	131
2014	5.002	3.963	1.039	126
2015	5.066	4.740	327	107
2016	5.179	5.092	87	102
2017	5.731	6.117	-386	94



Principales clientes UE 2017	
1. Alemania	20%
2. Reino Unido	12%
3. Italia	12%
4. Francia	9%
5. España	9%

Principales clientes 2016	
1. Alemania	13%
2. Reino Unido	13%
3. Irak	11%
4. Italia	8%
5. Estados Unidos	7%
8. España	3%

Principales proveedores UE 2017	
1. Alemania	26%
2. Italia	12%
3. Reino Unido	10%
4. Francia	8%
5. Países Bajos	8%
6. España	7%

Principales proveedores 2016	
1. China	13%
2. Alemania	11%
3. Rusia	8%
4. Estados Unidos	5%
5. Italia	5%
10. España	3%

Fuentes: Secretaría de Estado de Comercio, CIA World Factbook y Banco Mundial, 2018

Calle Diego de León, 50

28006 Madrid

(+34) 91 566 34 00

www.ceoe.es

CEOE
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES